

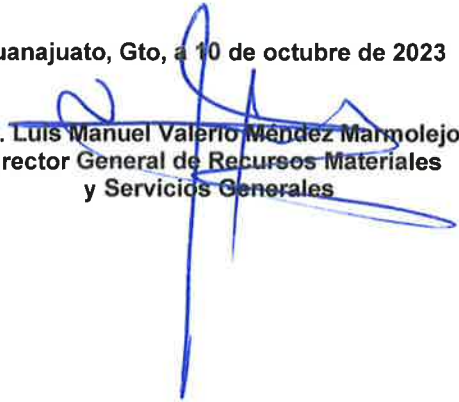
Secretaría de Educación de Guanajuato
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública presencial de carácter nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Carretera Guanajuato-Puentecillas Km. 9.5, Colonia El Establo C.P. 36260 Guanajuato, Gto., Teléfono 473-73-51211, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs y cuya información relevante es:

No. de Licitación, medio y carácter.	LA-70-036-911003999-N-5-2023 Presencial Nacional
Objeto de la Licitación	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG
Volumen para adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y sus anexos.
Fecha de publicación en CompraNet	06/10/2023
Junta de aclaraciones	18/10/2023, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	25/10/2023, 11:00 horas.
Fallo	06/11/2023, 13:00 horas.

Guanajuato, Gto, a 10 de octubre de 2023

C.P. Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo
Director General de Recursos Materiales
y Servicios Generales





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional		Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG		

GLOSARIO

Para los efectos de la presente Convocatoria a la Licitación y para todos sus actos, deberá entenderse por:

ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Inclusión Educativa y Dirección de Formación Integral en Educación Básica, ambas de la SEG.

BIENES Y/O SERVICIOS: Los relacionados en el **Anexo 1A y 1B**, de las bases, que conforman el procedimiento de contratación.

CFF: Código Fiscal de la Federación.

CONTRATO: Documento a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes y/o servicios, así como la contratación de servicios y/o bienes conforme al artículo 45 de la Ley y 81 del Reglamento vigente.

COMPRANET (CompraNet): El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de prestadores; el padrón de testigos sociales; el registro de prestadores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los pedidos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

El sistema estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la unidad administrativa que se determine en su Reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga.

CONVOCANTE: Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

CONVOCATORIA: Documento de la presente Licitación, que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios y/o bienes objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de adquisición respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Edificio SEG Puentecillas Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, Col. El Establo, Guanajuato, Gto. C.P. 36260.

DOMICILIO DEL ÁREA REQUIRENTE: Conjunto Administrativo Pozuelos Edificio SEG. Guanajuato, Guanajuato.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional

Núm.:

LA-70-036-911003999-N-5-2023

Objeto de la licitación:

Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG

DUMPING: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de prestadores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN: Licitación Pública Presencial de carácter Nacional No. **LA-70-036-911003999-N-5-2023**

LICITANTE: La persona que participe en el presente procedimiento de licitación pública

PARTIDA O CONCEPTO: la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

PEDIDO: Anexo del CONTRATO donde se describen y detallan los servicios y/o bienes objeto de la presente Licitación.

PRECIO CONVENIENTE: Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la Convocante en sus políticas, bases y lineamientos.

PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.

PRESTADOR Y/O PROVEEDOR: la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

REGLAS: Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional		Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG		

PRESUPUESTO: El que tiene asignado la dependencia o entidad en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA: Secretaría de la Función Pública.

SEG: Secretaría de Educación de Guanajuato.

SERVIDORES PÚBLICOS: Todos aquellos que tienen una relación laboral con dependencias federales, estatales o municipales.

SFIyA: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

SOBRE CERRADO: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.

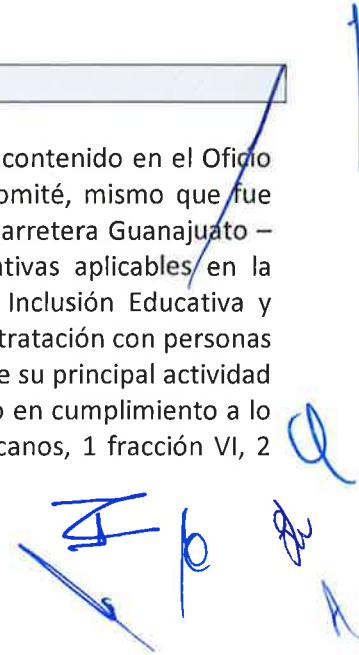
SUBCOMITÉ: Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato.

El presente glosario es de aplicación para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.

1. Datos Generales

La Secretaría de Educación por conducto del Subcomité, con fundamento en el acuerdo contenido en el Oficio Núm. 564 de fecha 7 de octubre de 1997, en el cual se autoriza la creación del Subcomité, mismo que fue ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, con domicilio en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5 Guanajuato, Gto., y en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, lleva a cabo el presente procedimiento licitatorio para que la Dirección de Inclusión Educativa y Dirección de Formación Integral en Educación Básica de la SEG realicen, en su caso, la contratación con personas físicas y/o morales cuyas actividades comerciales estén relacionadas y/o puedan dentro de su principal actividad o giro comercial, proporcionar los bienes y/o servicios a contratar mediante este proceso en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 2



		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional		Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG		

fracción IX, 22, 24, 25 primer párrafo, 26, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 46 y 47 de la Ley 19, 20, 21, 22, 39, 42, 44, 48, 50 y 51 del Reglamento de la Ley, así como a las demás leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes.

“**LA CONVOCANTE**” invita a personas, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley y las demás leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes, a participar en el procedimiento de contratación de **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚM. LA-70-036-911003999-N-5-2023**.

El Subcomité mediante acta **Núm. 71/23, de fecha 05 de octubre de 2023 a las 10:00 horas**, revisó, sancionó y aprobó la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional referido.

Los licitantes al presentar formalmente a “**LA CONVOCANTE**” sus proposiciones técnicas y económicas en el actual procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo, todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas como a la letra se establece, y en caso de resultar ganadores, para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

El procedimiento de licitación para la contratación de los servicios y/o bienes requeridos, se realiza en atención a las requisiciones y/o solicitudes presentadas por la Dirección de Inclusión Educativa y la Dirección de Formación Integral en Educación Básica recibidas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEG, así como a las especificaciones contenidas en los anexos y requerimientos técnicos que forman parte del procedimiento, las condiciones relativas al plazo, características, especificaciones, lugar de entrega y condiciones de pago, requisitos y situaciones que se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente y sus anexos.

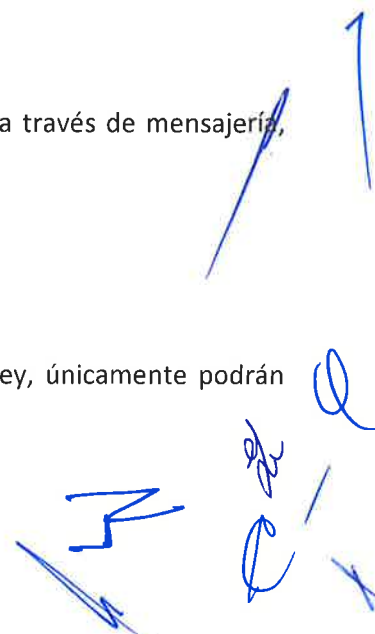
1.1 TIPO DE LICITACION CONFORME A MEDIOS UTILIZADOS.

El presente procedimiento será “**Presencial**”. No se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax, servicio postal y/o correo electrónico.

1.2 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Esta licitación tiene el carácter de “**Nacional**”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción I, primer párrafo de la Ley, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

1.3 IDIOMA.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas de la LICITACIÓN, tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria a la misma, deberá ser en idioma **español**.

Únicamente se aceptará información en un idioma diferente al español, para fichas técnicas, manuales o información del servicio y/o bienes ofertados, y se podrá presentar una traducción de esta en formato libre de archivo: Word, Excel o PDF adjuntando **oficio libre** en el cual señale bajo protesta de decir verdad, el representante legal y/o licitante que el contenido se refiere a la traducción fiel de los documentos presentados en otro idioma distinto al español.

1.4 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

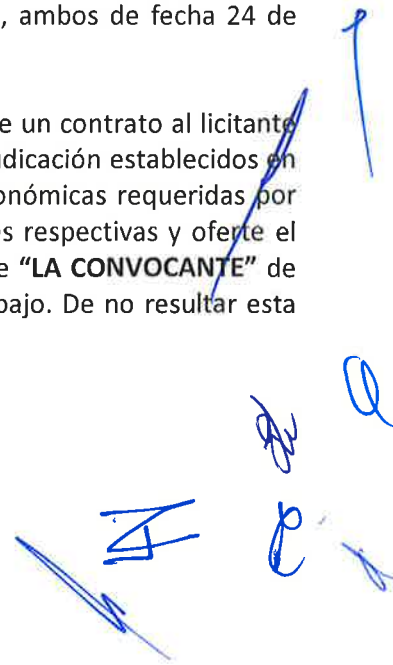
Los recursos destinados para la adquisición de los servicios y/o bienes incluidos en el **Anexo 1A y 1B**, motivo de la presente licitación corresponden a la UR 211111100030100 y 211111100030200, Dirección de Inclusión Educativa y la Dirección de Formación Integral en Educación Básica, respectivamente, y el origen de los recursos es Federal 2023.


Considerando lo anterior, se cuenta con recursos en las partidas y fondos correspondientes en el presupuesto y códigos programáticos aplicables.

1.5 FORMA DE ADJUDICACION.

De conformidad con lo que establecen los artículos 36 y 36 Bis de Ley y 51 de su Reglamento, "**LA CONVOCANTE**" verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y utilizará el criterio de **evaluación binario** con fundamento en lo estipulado en el oficio No. DGEB-0820/2023 suscrito por la titular de la Dirección General de Educación Básica y Oficio núm. DGDICE/499/2023 suscrito por el titular de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa, ambos de fecha 24 de agosto de 2023 y adscritos a la SEG.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación se hará a través de un contrato al licitante cuya proposición resulte solvente y siempre que reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por "**LA CONVOCANTE**" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio solvente más bajo, siempre que éste resulte ser un precio aceptable, por lo que "**LA CONVOCANTE**" de así considerarlo evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo. De no resultar esta solvente, se evaluará la que le siga en precio.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley.

1.6 VISITA A LAS INSTALACIONES

Para el presente procedimiento de Licitación, "LA CONVOCANTE" a través de la Dirección General de Educación Básica y Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa, no llevará a cabo visitas a las instalaciones de los licitantes.

2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES DE LA LICITACION

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones detalladas en el **Anexo 1A y 1B** de la presente Convocatoria en el cual se describen la cantidad y especificaciones técnicas de los mismos.

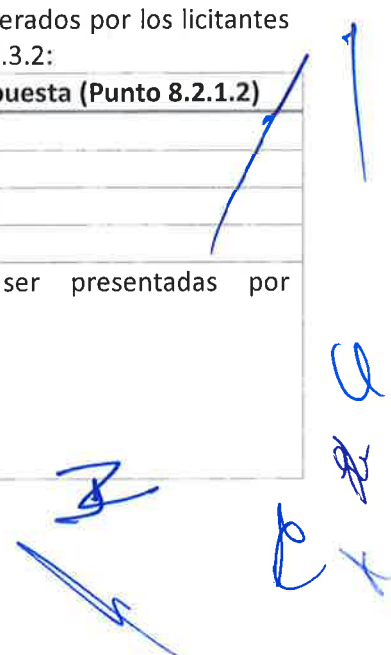
El contrato(s) que se genere(n) en el procedimiento de adjudicación se formalizará(n) con el licitante(s) que después de la evaluación técnica y económica haya(n) presentado la propuesta solvente más baja para "LA CONVOCANTE".

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente Convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaraciones al contenido de esta y sus anexos.

3. ANEXOS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria está integrada por los siguientes anexos, los cuales deberán ser considerados por los licitantes participantes para la presentación de sus proposiciones de conformidad con el punto 8.2.3.2:

Descripción	Se incluye en propuesta (Punto 8.2.1.2)
Anexo No. Anexo 1A y 1B. "Especificaciones técnicas"	Técnica (inciso a)
Anexo No. Anexo 2A y 2B. "Lugares entrega"	Técnica (inciso a)
Anexo No. Anexo 3A y 3B. "Propuesta económica"	Económica (inciso b)
Anexo No. Anexo 4A y 4B. "Garantías y otra documentación"	Técnica (inciso a)
Anexo No. 3. "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante":	Técnica (pueden ser presentadas por separado). (inciso a)
Formato A, Formato B, Formato C, Formato D, Formato E, Formato F, Formato G, Formato H, Formato I, Formato J, Formato K, Formato M, Formato N, Opinión del Cumplimiento de	





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional

Núm.:

LA-70-036-911003999-N-5-2023

Objeto de la licitación:

Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG

Obligaciones Fiscales (SAT), Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Anexo No. 4. Formatos informativos de la convocatoria

Anexo No.4 “Formatos informativos de la convocatoria”, estos formatos corresponden a la información que la convocante debe dar a conocer a los licitantes referentes al procedimiento de adjudicación y que tomarán en cuenta para cumplir con requisitos de esta:

Formato P. Anteproyecto de Contrato.

Formato S. Modelo de Fianza.

Cadenas productivas: puede consultarse en la liga; <http://www.nafin.com/portalnf/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compranet-del-gobierno-federal/cadenasproductivas.html>.

4. ESCRITO DE NORMAS

Para los **Anexo 1A y 1B**, los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, **bajo protesta de decir verdad** que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) **debiendo enunciarlas**, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley y 31 de su Reglamento y 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, para lo cual podrá usar el formato **C del Anexo No. 3**.

En cuanto a normas de calidad a que se refiere el párrafo anterior, se puede indicar el número de ISO con los que cuente el licitante o bien aquellas con las cuales los certifique o apoyen organismos, instituciones, comisiones, etc.

5. VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES.

5.1 El (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación en las instalaciones de cada una de las Unidades Administrativas de conformidad a las características establecidas en el **Anexo 1A y 1B**, de la presente Convocatoria, donde el personal designado



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional

Núm.:

LA-70-036-911003999-N-5-2023

Objeto de la licitación:

Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG

verificará que los mismos cumplan con los requisitos y condiciones adjudicadas, así como con lo solicitado en la Convocatoria.

5.2 El proveedor que resulte adjudicado en la presente Licitación, deberá entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de acuerdo con lo siguiente:

Anexos	Fecha de entrega	Lugar
1A	De acuerdo a las fechas establecidas en anexo 1A	De acuerdo a tabla de anexo 2A
1B	De acuerdo a las fechas establecidas en anexo 1B	De acuerdo a tabla de anexo 2B

5.3 No obstante lo señalado en los puntos 5.1 y 5.2, el contrato permanecerá vigente un año posterior a la recepción y/o prestación de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de las áreas requirentes: Dirección de Inclusión Educativa y Dirección de Formación Integral en Educación Básica.

5.4. Cualquier reclamación por incumplimiento en las condiciones adjudicadas y contratadas por causa imputable al prestador, la Dirección de Inclusión Educativa y la Dirección de Formación Integral en Educación Básica, deberán reportar dentro de los siguientes 5 días hábiles de la fecha de la recepción de los bienes y/o servicio, para que este realice de inmediato el cambio y/o reposición de este, notificando el proveedor las mismas unidades cuando hubiera realizado los cambios necesarios.

6. PENAS CONVENCIONALES.

El (los) licitante(s) adjudicado(s) que no cumpla(n) con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados por cada día transcurrido hasta su cabal cumplimiento, por parte de la **SEG**, aplicando una pena convencional de acuerdo con lo siguiente:

El porcentaje de penalización por atraso en la prestación de los servicios y/o bienes motivo de la licitación será del 1% por cada día de atraso sobre el importe total de los mismos cuando estos no se proporcionen en el tiempo estipulado en los puntos 5.1 y 5.2 de la presente convocatoria. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder el 12% del monto total del contrato.

Deductivas

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

La **SEG**, a través de su área correspondiente, aplicarán las deductivas por deficiencia en la calidad de los servicios y/o bienes motivo del contrato y efectuará el descuento correspondiente en la facturación al momento de pago.

La pena convencional o deductiva se hará efectiva aplicando la cantidad correspondiente sobre el monto de la facturación que presente el proveedor para su cobro. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder el 15% del monto total del contrato.

7. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

7.1 En el caso del **Anexo 1A y 1B**, las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la **Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración** del Estado de Guanajuato, por el 12% (doce por ciento) del monto contratado, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

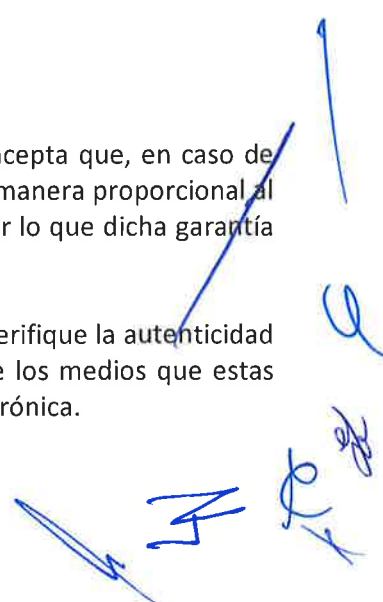
7.2 Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar lo señalado en el artículo 103 del Reglamento de la Ley. Por lo que el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar una garantía, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato y se constituirá a favor y por el monto señalado en el punto 7.1 de las bases de la convocatoria a la presente licitación, teniendo una vigencia hasta el término máximo del tiempo de garantía solicitada y otorgada para los bienes y/o servicios adjudicados.


La redacción de la garantía de cumplimiento deberá contener como mínimo las **DISPOSICIONES** de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de abril de 2022, el cual a la fecha se encuentra vigente.

Deberá presentarlo como se establece en el **Anexo 4 Formato S**.

En virtud de las obligaciones cuyo cumplimiento garantiza son divisibles, el Proveedor acepta que, en caso de cualquier incumplimiento estipulado en el Contrato correspondiente, se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, hasta por el 12% de la obligación garantizada, por lo que dicha garantía es divisible.

“**LA CONVOCANTE**” dará como válida la fianza de garantía del Contrato, una vez que se verifique la autenticidad de esta a través de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. mediante los medios que estas tengan para verificar las fianzas y/o con la afianzadora correspondiente en su página electrónica.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

El proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivados de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto, plazo o vigencia del Contrato, deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza en los términos establecidos en la cláusula correspondiente del Contrato adjudicado.

“**LA CONVOCANTE**” determina que, en caso de que el proveedor no entregue la fianza en el tiempo establecido, se procederá a la rescisión del Contrato.

7.3 Se hará efectiva la garantía o fianza de cumplimiento cuando:

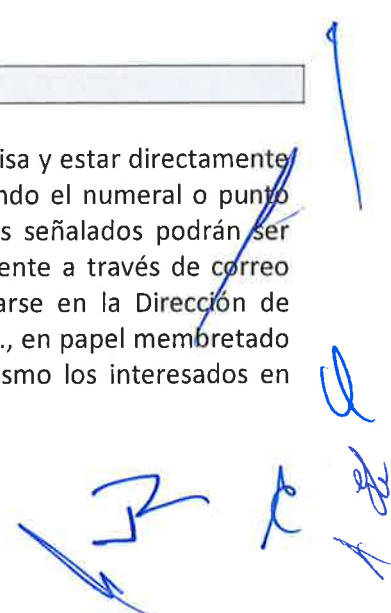
- a) No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.
- b) Los servicios y/o bienes no sean entregados o proporcionados en las fechas estipuladas.
- c) Cuando los servicios y/o bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.
- d) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de “**LA CONVOCANTE**” de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.
- e) La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

8. ACTOS DE LA LICITACION.

A los actos del presente procedimiento de Licitación Nacional Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN.

a) Para agilizar el acto, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante. Las aclaraciones deberán ser por escrito, preferentemente a través de correo electrónico a la siguiente dirección: d_ibarra@seg.guanajuato.gob.mx o bien entregarse en la Dirección de Adquisiciones, ubicado en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5 Guanajuato, Gto., en papel membretado y en disco compacto (CD) o USB, en formato WORD o EXCEL y libre de virus; así mismo los interesados en



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

presentar sus cuestionamientos deberán hacerlo a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

b) Adicional, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria de la licitación deberán presentar un **escrito de manifestación de interés** en participar en el proceso de licitación, para lo cual podrán utilizar el formato identificado como **Anexo No. 3 Formato N**. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el inciso anterior o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador únicamente.

c) La o las juntas de aclaraciones, se realizarán de manera presencial, a las cuales podrán asistir los licitantes interesados en el procedimiento.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante haber obtenido las bases del procedimiento de licitación, será bajo su estricta responsabilidad, por lo que se le tiene por aceptando el contenido total del acta levantada con tal motivo.

d) El acto será presidido por el presidente del Subcomité de la SEG, quién será asistido por un representante del área técnica y/o requirente, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación.

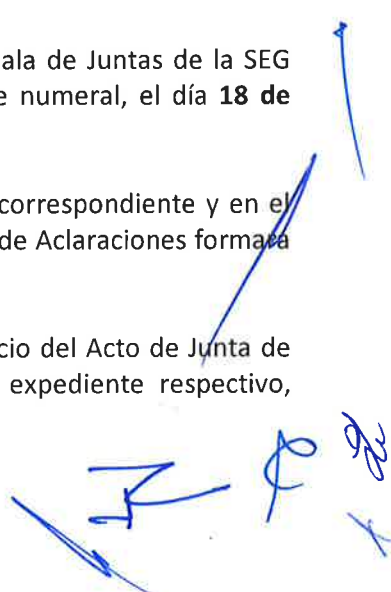
e) Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé el Subcomité de Adquisiciones en el acto antes referido.


f) Las respuestas y aclaraciones se harán del conocimiento de los participantes en la Junta de Aclaraciones de esta licitación. Los participantes que no se presenten, aceptan todos los acuerdos tomados en dicha Junta sin perjuicio para **"LA CONVOCANTE"**.

g) La **Junta de Aclaraciones** a la convocatoria de la licitación se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la SEG Unidad Puenteillas planta alta, ubicada en el domicilio citado en el inciso a) de este numeral, el día **18 de octubre de 2023 a las 10:00 horas**.

h) El Subcomité de **"LA CONVOCANTE"** levantará el Acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente y en el mismo acto será entregada copia de esta a los licitantes que asistan. El Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integral de la convocatoria a la licitación.

i) Las preguntas recibidas con posterioridad a las 24 horas previas del día y hora de inicio del Acto de Junta de Aclaraciones, por resultar extemporáneas no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo,



		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional		Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG		

excepto aquellas que serán contestadas en caso de que el Subcomité de Adquisiciones de “**LA CONVOCANTE**” determine celebrar ulteriores Juntas de Aclaraciones.

j) El Subcomité para efectos de notificación de la Junta de Aclaraciones, colocará un aviso en las instalaciones de “**LA CONVOCANTE**”, ubicadas en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5 Guanajuato, Gto., en el cual se indicará el lugar y hora donde se entregará copia del acta correspondiente, pudiendo obtener copia a su propia costa en la Dirección de Adquisiciones.

El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

k) El acta de la junta de aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose una copia a dichos asistentes.

l) El Subcomité de “**LA CONVOCANTE**” celebrará las juntas de aclaraciones que considere necesarias, en las cuales sólo podrán presentar cuestionamientos las personas que hayan manifestado su interés en los términos de esta convocatoria. Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

m) En la(s) acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, se precisará si se trata de la última.

n) El Acta de la Junta de Aclaraciones se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la convocante.

El acta también estará disponible en las siguientes ligas:

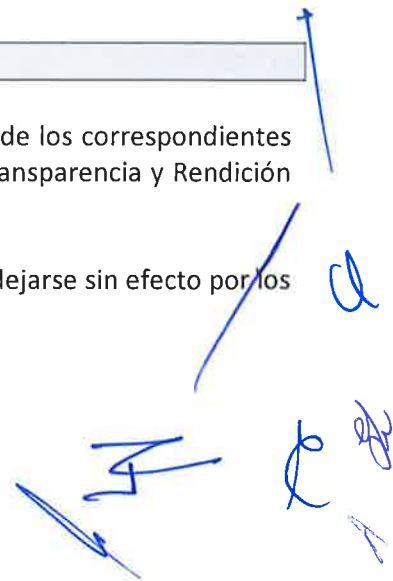
<http://transparencia.guanajuato.gob.mx/licitaciones.php>


<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SitePages/Licitaciones.aspx>.

8.2 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones podrá efectuarse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes las mismas.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios		
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional		Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG		

8.2.1 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

8.2.1.1 Los participantes deberán presentar una sola proposición por la(s) partida(s) motivo de la presente licitación de manera presencial de conformidad con los plazos señalados en la presente convocatoria, la cual deberá cumplir en su totalidad con las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1A y 1B**, además de las precisiones que se realicen en la o las junta(s) de aclaración(es).

8.2.1.2 La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado, que para dar mayor orden, agilidad y control de la documental dentro del acto y facilitar su evaluación cuantitativa, se solicita que las propuestas se presenten preferentemente en **dos sobres**:

- a) *Uno de los cuales deberá contener la propuesta técnica del Anexo 1A y 1B, así como todos los formatos del Anexo 3 y demás documental del Anexo 4A y 4B, de conformidad con lo solicitado.*
- b) *El segundo sobre deberá contener la propuesta económica, que corresponde al Anexo 3A y 3B.*

Opcionalmente y de conformidad con el Artículo 34 de la Ley, el licitante podrá entregar en sobre cerrado, sellado e identificado como propuesta técnica y económica, lo solicitado en el **Anexo 1A y 1B, y Anexo 3A y 3B**, respectivamente.

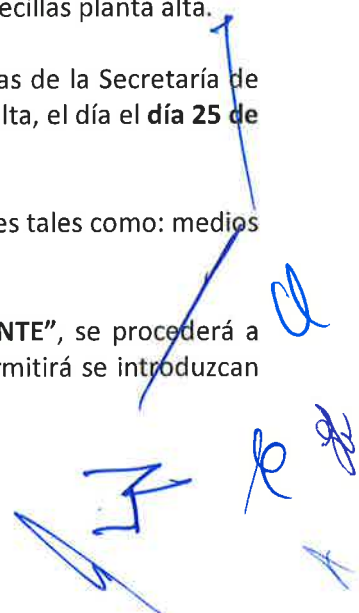
Asimismo, la documentación que integra el **Anexo 3 y demás documental del Anexo 4A y 4B** podrá presentarlo a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.


Las propuestas deberán entregarse y registrarse el **día 25 de octubre de 2023 a partir de las 8:30 horas y hasta las 11:00 horas**. La entrega y registro de esta documentación, será en el área donde se ubica el reloj checador que, para el acto de apertura de proposiciones, se instale en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, de la Ciudad de Guanajuato, edificio puentecillas planta alta.

Una vez entregadas y registradas las proposiciones, el acto se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5 planta alta, el día el **día 25 de octubre de 2023, a las 11:00 horas**.

Para la presente licitación no se aceptarán las propuestas a través de medios no presenciales tales como: medios remotos de comunicación electrónica. Ejemplo, correo electrónico.

A la hora señalada para este acto misma que verificará el Subcomité de **“LA CONVOCANTE”**, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

documentos a las propuestas, así mismo no se aceptarán las propuestas presentadas después de la hora señalada para tal efecto.

8.2.1.3 Se realizará una revisión general cuantitativa de la documentación presentada: propuesta técnica y económica, para su posterior valoración cualitativa por parte del área técnica y/o requirente de los servicios y/o bienes, cuyo resultado se hará saber al momento del fallo.

8.2.1.4 Dentro de la revisión cuantitativa se hará constar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, así como aquella omitida por los mismos respecto a los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

8.2.1.5 El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará de manera presencial, al cual podrán asistir los licitantes.

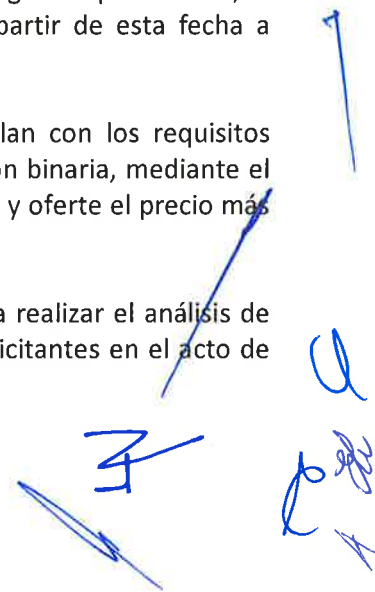
En caso de que el Apoderado o Representante Legal no asista al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, tal proposición podrá ser entregada por otra persona designada por el licitante, toda vez que no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.


Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, bastará que el(los) licitante(s) presente(n) un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, requisitando para tal efecto el formato **K del Anexo No. 3**.

8.2.1.6 El Subcomité de **"LA CONVOCANTE"** levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los licitantes asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de esta; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

8.2.1.7 En todos los casos **"LA CONVOCANTE"** verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio será la de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por **"LA CONVOCANTE"** y oferte el precio más bajo.

8.2.1.8 **"LA CONVOCANTE"** en coordinación con área técnica y/o requirente procederá a realizar el análisis de las proposiciones técnicas y económicas aceptadas, dando a conocer el resultado a los licitantes en el acto de fallo de acuerdo con el artículo 35 fracción III de la Ley.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

8.2.1.9 Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, inicia el periodo de evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones. El análisis cualitativo de las propuestas técnicas se llevará a cabo a través del personal especializado del área requirente.

8.2.1.10 Las propuestas desechadas durante la licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, “**LA CONVOCANTE**” podrá proceder a su devolución o destrucción.

8.2.1.11 El Subcomité de “**LA CONVOCANTE**”, para efectos de notificación, colocará un aviso en las instalaciones de esta, ubicadas en Unidad Puenteillas, Carretera Guanajuato – Puenteillas Km. 9.5 Guanajuato, Gto., en el cual se indicará el lugar y hora donde se entregará copia del acta correspondiente, pudiendo obtener copia a su propia costa en la Dirección de Adquisiciones. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.2.1.12 El Acta de la Apertura de Proposiciones se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la convocante.

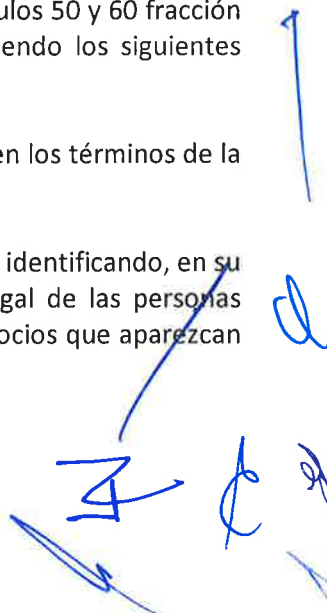
El acta también estará disponible en las siguientes ligas:
<http://transparencia.guanajuato.gob.mx/licitaciones.php>
<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SitePages/Licitaciones.aspx>.

8.2.2 Presentación de proposiciones conjuntas.

Los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 fracción VI párrafo segundo de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

8.2.2.1 Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

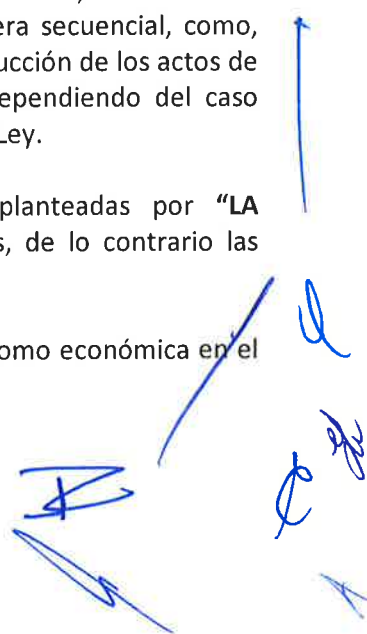
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que, cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.


8.2.2.2 En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en el punto anterior y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito al Subcomité de **"LA CONVOCANTE"** por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las 24 horas siguientes.

8.2.3 Instrucciones para los licitantes para elaborar y presentar sus proposiciones.

8.2.3.1 Elaboración de proposiciones:

- I. El licitante deberá elaborar las propuestas técnicas y económicas, en papel membretado, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras, deberán presentarse foliadas de manera secuencial, como, por ejemplo: 1/60, 2/60, 3/60, 4/60 etc., con el propósito de facilitar y agilizar la conducción de los actos de la licitación. En caso de no presentar las proposiciones con número de folio y dependiendo del caso particular de que se trate, la convocante procederá en términos del Reglamento de la Ley.
- II. Las proposiciones, deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por **"LA CONVOCANTE"** en esta convocatoria, sus anexos y la o las juntas de aclaraciones, de lo contrario las proposiciones serán desechadas.
- III. Los participantes sólo deberán presentar una proposición por partida tanto técnica como económica en el presente procedimiento.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

- IV. Las propuestas se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja de las propuestas tanto técnica como económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente convocatoria.
- V. La propuesta económica deberá indicar el precio unitario de los servicios y/o bienes requeridos de acuerdo con su propuesta técnica y elaborada con apego al formato presentado como **Anexo 3A y 3B**, de la presente convocatoria. La adjudicación se hará por partida al licitante que presente el precio más bajo por el bien y/o servicio requerido antes de I.V.A. y que cumpla con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y presente las mejores condiciones para **"LA CONVOCANTE"**.

El Subcomité de **"LA CONVOCANTE"**, estará facultado para aceptar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización de este.

En la misma acta se hará constar la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, el importe total de cada una de las propuestas recibidas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

8.2.3.2 Contenido de la propuesta técnica.

Anexo 1A "Especificaciones técnicas"

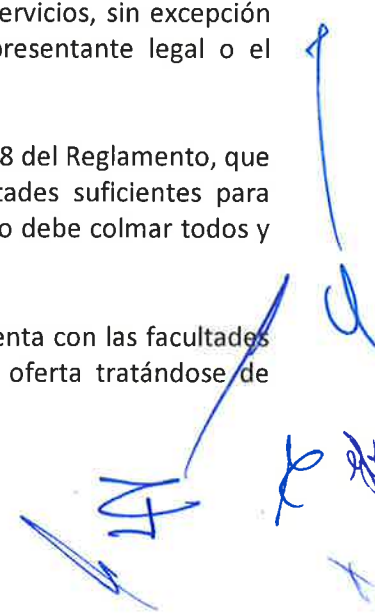
Anexo en el cual deberá presentarse la oferta técnica, elaborada en papel membretado del licitante, rubricado al calce y firmado en la última hoja por el representante legal y foliado en todas sus hojas. **No deberá señalarse ningún importe económico en el mismo.**


Además, deberá anexar en su caso la documentación de referencia del **Anexo 4A y 4B, como aplique.**

ANEXO No. 3 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante". Los escritos deben ser dirigidos al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sin excepción alguna, deben presentarse en hoja membretada y firmados autógrafamente por representante legal o el licitante, en caso de ser persona física.

Anexo No. 3 Formato A. Acreditación conforme a los artículos 29 fracción VII de la Ley y 48 del Reglamento, que contendrá la manifestación del representante legal del licitante de contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnica y económica, el documento debe colmar todos y cada uno de los datos asentados en el mismo.

Para todos los licitantes a efecto de sustentar que la persona que firma la propuesta cuenta con las facultades para hacerlo y en caso de resultar adjudicado firmará el contrato, debe anexar a su oferta tratándose de



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

personas morales o personas físicas con representante legal: entregar original o copia certificada, y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación:

- a. **Acta constitutiva** de la persona moral y/o sus modificaciones o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el nombre de las personas sobre las que recae la representación legal.
- b. **Poder notarial vigente** en el que se acredite a las personas que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la presente licitación.

Para las personas físicas que no cuenten con representante legal acreditarán su personalidad presentando:

1. **Anexo No. 3 Formato A**, y,
2. **Constancia de Situación Fiscal** con Cédula de Identificación Fiscal emitida por el SAT en los términos del Código Fiscal de la Federación artículo 27 numeral C fracción VIII.

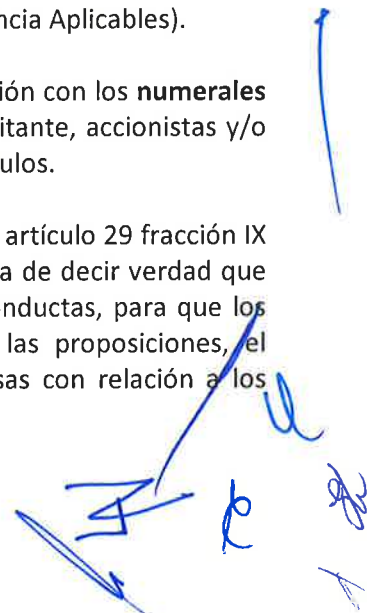
Cualquier situación contradictoria o que genere incertidumbre en caso de presentar la información a que se refiere este apartado será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad


Anexo No. 3 Formato B. Escrito sobre la nacionalidad del licitante con fundamento en los artículos 28 Fracción I de la Ley y 35 primer y segundo párrafo del Reglamento, que contendrá manifestación bajo protesta de decir verdad del representante legal o propietario de que la nacionalidad de su representada o licitante, respectivamente, es mexicana y, que los servicios y/o bienes que oferta para la partida respectiva, serán prestados en los Estados Unidos Mexicanos.

Anexo No. 3 Formato C. Declaración de cumplimiento con **normas de calidad** en acatamiento al artículo 20 fracción VII de la Ley en relación con el numeral 31 del Reglamento, el cual contendrá manifestación bajo protesta de decir verdad de que los equipos y/o servicios que se ofertan cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables).

Anexo No. 3 Formato D. Declaración en cumplimiento al artículo 29 fracción VIII en relación con los **numerales 50 y 60** de la Ley que incluirá manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el licitante, accionistas y/o empleados, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados artículos.

Anexo No. 3 Formato E. Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley, así como 39 y 48 de su Reglamento, que contendrá manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá el licitante de adoptar conductas, para que los servidores públicos de **"LA CONVOCANTE"**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

Anexo No. 3 Formato F. Escrito bajo protesta de decir verdad emitido por el licitante o el representante legal, en el cual manifieste que es una persona física con **discapacidad**, o bien tratándose de empresas que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 segundo párrafo de la Ley; el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Anexo No. 3 Formato G. Escrito del licitante o representante legal, en el cual indique la **clasificación** de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana, indicando el número de personal de su planta de empleados.

Anexo No. 3 Formato H. En caso de que el licitante participante haga una **presentación conjunta** de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firma de las personas que integren dicha agrupación, este formato deberá venir firmado autógrafamente (no rúbrica) por los representantes legales. En caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, deberá presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA".

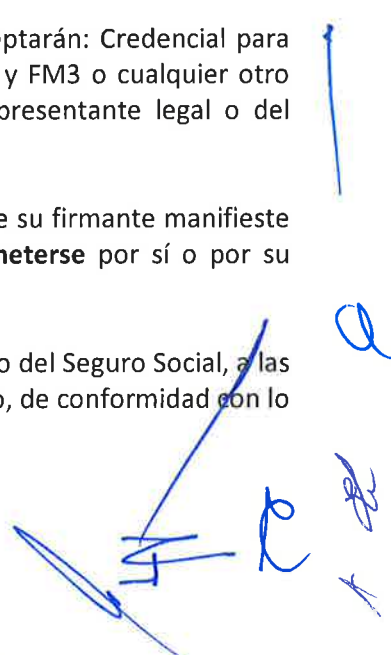
Anexo No. 3 Formato I. Escrito suscrito por el licitante o representante legal en el cual se manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del CFF.
- Que a la fecha no ha sido notificada su representada por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente.

Anexo No. 3 Formato J. Copia de una **identificación oficial vigente** (Solamente se aceptarán: Credencial para votar expedida por el IFE o INE; Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3 o cualquier otro documento oficial, estos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) del representante legal o del licitante persona física que firma las propuestas, con fotografía y firma legible.

Anexo No. 3 Formato K. Carta suscrita por el licitante o su representante legal en la que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con **facultades suficientes para comprometerse** por sí o por su representada, en apego al artículo 29 fracción VI de la Ley y 48 de su Reglamento.

Además, de la obligación de dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación de los servicios y/o bienes objeto del contrato, de conformidad con lo



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social de proceder el régimen fiscal correspondiente.

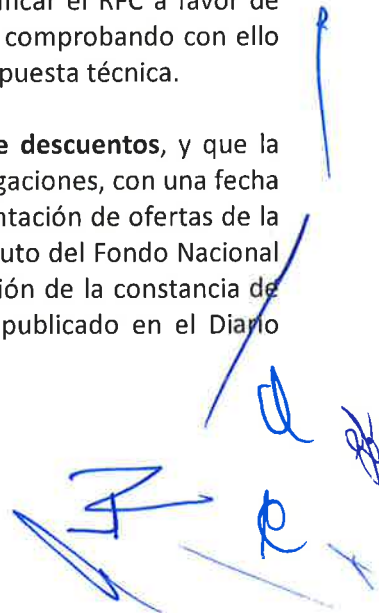
Anexo No. 3 Formato M. Los licitantes presentarán este formato que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismo que será devuelto una vez celebrada la revisión cuantitativa de su propuesta presentada.


La falta de presentación de dicho formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en este acto

Anexo No. 3 Formato N. Escrito de **manifestación de interés en participar** en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, emitido por el licitante o su representante legal.

Para todos los licitantes, adicional a los formatos señalados en el **Anexo No. 3**, deberán presentar como parte de la oferta técnica lo siguiente:

1. **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas.
El documento será validado con posterioridad a la presentación de ofertas, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.
2. **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en SENTIDO POSITIVO con una fecha de expedición no mayor a 07 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación.
El documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.
3. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

El documento será validado con posterioridad a la presentación de ofertas, a efecto de verificar a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y la situación fiscal en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

8.2.3.3 Contenido de la propuesta económica.

Anexo 3A y 3B. "Propuesta económica"

Para el **Anexo 3A y 3B**, en la propuesta económica deberá indicar el precio unitario antes de impuestos, I.V.A. (en caso de aplicar) y neto de cada uno de los bienes y/o servicios por cada partida, considerando solo dos decimales, de acuerdo con su propuesta técnica.

La propuesta incluirá que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada.

8.2.3.4 Moneda en que debe cotizarse.

Deberá cotizarse en moneda nacional (pesos mexicanos) en firme (precios fijos), antes de I.V.A. desglosando el mencionado impuesto (de aplicar conforme a la LIVA) acorde al formato de propuesta económica señalado en el punto anterior 8.2.3.3.

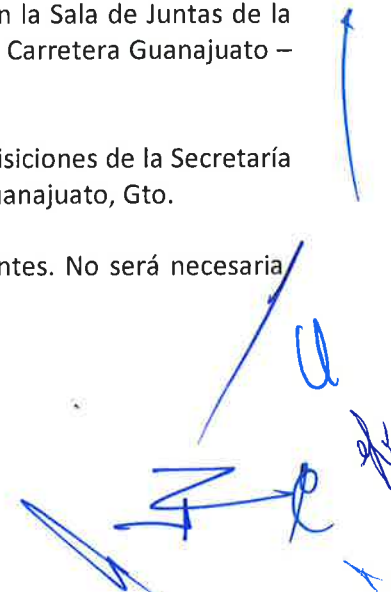
8.3 ACTO DE FALLO.

El Acto de Fallo se llevará a cabo el día **06 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, planta alta del Edificio Puente de Puentecillas, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto.

Los licitantes que no asistan al acto de fallo lo podrán consultar en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, ubicada en Carretera Guanajuato–Puentecillas Km. 9.5. en la ciudad de Guanajuato, Gto.

El Subcomité podrá diferir la fecha del fallo, previa notificación por escrito a los licitantes. No será necesaria cuando el cambio de fecha se derive de la junta de aclaraciones.

8.3.1 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional

Núm.:

LA-70-036-911003999-N-5-2023

Objeto de la licitación: **Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG**

- a) **“LA CONVOCANTE”** emitirá un dictamen técnico y económico el cual será leído previo al fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de licitación, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- b) Se dará a conocer el fallo de la licitación.
- c) Se levantará el acta de fallo de la licitación, que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de esta.
- d) El Subcomité de Adquisiciones de **“LA CONVOCANTE”** para efectos de notificación, colocará un aviso en las instalaciones de esta, ubicadas en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido a dicho evento, copia del acta correspondiente.

El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización, dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley.


- e) Con la notificación del fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.
- f) Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley, así mismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.
- g) De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso del Órgano Interno de Control (STyRC), aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación.
- h) El Acta de fallo se incorporará al sistema Compranet para consulta de los licitantes.

El acta también estará disponible en las siguientes ligas:

<http://transparencia.guanajuato.gob.mx/licitaciones.php>

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SitePages/Licitaciones.aspx>

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y DESECHAMIENTOS DE PROPOSICIONES.

9.1 CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Para este procedimiento no se requieren muestras.

9.2 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se desecharán las propuestas que incurran en una o varias de las siguientes situaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley:

9.2.1 Incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición.

9.2.2 La comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los servicios y/o bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

9.2.3 Que no cotice los conceptos descritos en las partidas de la presente convocatoria.

9.2.4 Que se observe que la propuesta técnica y económica no corresponde en cuanto a la descripción de los servicios y/o bienes solicitados.

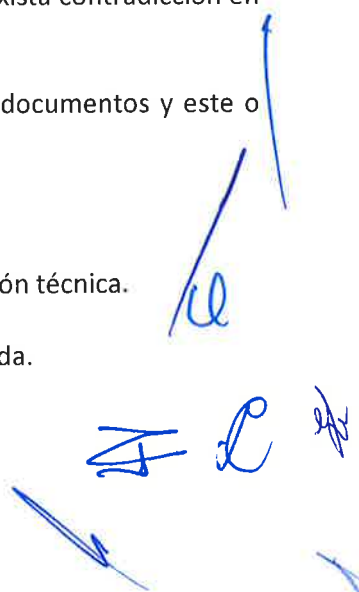
9.2.5 Cuando la documentación legal-administrativa, así como las proposiciones técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree incertidumbre, o bien inconsistencia respecto del cumplimiento de estas, presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados, en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.


9.2.6 Cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en dos o más documentos y este o estos difieran uno del otro, o bien, sean omitidos.

9.2.7 Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.

9.2.8 En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica.

9.2.9 Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica para una sola partida.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

9.2.10 Cuando la cantidad de los servicios y/o bienes ofertados sea menor al 100% de la cantidad solicitada por "LA CONVOCANTE" para cada una de las partidas.

9.2.11 Cuando los precios ofertados se encuentren por arriba del precio determinado como Aceptable.

9.2.12. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, (potestad facultativa).

9.2.13 Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

9.2.14 Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60 de la Ley.

9.2.15 Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "Bajo Protesta de Decir Verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.

9.2.16 La falta de firma autógrafa del licitante, o del Apoderado o Representante Legal del licitante, en aquellos documentos que así lo requieran.

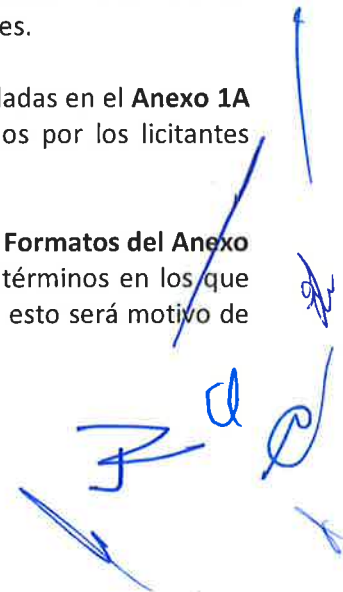
9.2.17 Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.


9.2.18 Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría.

9.3 CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO:

El área técnica especializada designada por el requirente será la responsable de evaluar las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes participantes, por lo que realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas y se evaluarán bajo el criterio binario "cumple-no cumple" bajo las siguientes razones.

- a) Se verificará que la oferta técnica cumpla en su totalidad con las especificaciones señaladas en el **Anexo 1A y 1B**, de la presente Convocatoria, de acuerdo con los bienes y/o servicios cotizados por los licitantes participantes.
- b) Se evaluará que el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en los **Formatos del Anexo 3, Anexo 4A y 4B**, según aplique, de la presente licitación, sean presentados en los términos en los que fueron solicitados. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en esta licitación, esto será motivo de desechamiento.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	


- c) De la evaluación anterior se emitirá un dictamen técnico en el que se hará constar las propuestas que se analizaron y el resultado de la evaluación. En el caso de que alguna proposición no cumpla con los requisitos técnicos el Subcomité, hará constar en dicho dictamen las razones por las que el licitante no cumple técnicamente y se desechará su propuesta.

9.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

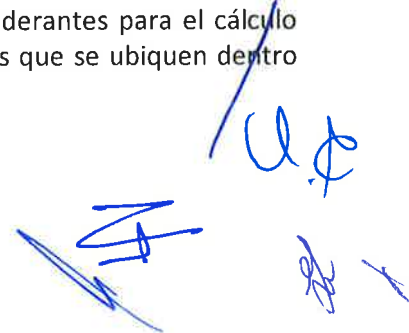
Las propuestas que se consideren para su evaluación económica serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente de acuerdo con lo especificado en esta licitación. Por tal motivo el Subcomité, en coordinación con la Dirección de Inclusión Educativa y la Dirección de Formación Integral en Educación Básica, realizarán el análisis detallado de las ofertas económicas bajo los siguientes criterios:

- a) Verificarán que la oferta económica esté preferentemente elaborada en los términos señalados en el punto 8.2.3.3 de la presente convocatoria que refiere al Contenido de la propuesta económica.
- b) En caso de que exista un error aritmético, se considerará para la evaluación el Precio Unitario del Bien sin considerar el I.V.A. ofertado por el licitante de conformidad con lo señalado en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- c) Elaborarán un comparativo considerando los precios unitarios ofertados para las partidas a fin de determinar cual resulta la propuesta económica más baja de acuerdo con el método de evaluación binaria, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 3A y 3B**, de la presente convocatoria, lo que permitirá realizar la evaluación de propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.
- d) En caso de que se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte del Subcomité, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario ofertado por el licitante y se seguirá el procedimiento que establecen los artículos 36 de la Ley y 55 de su Reglamento. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- e) Los licitantes que serán susceptibles de evaluación económica serán aquellos que acrediten la evaluación técnica y administrativa detallada de acuerdo con el dictamen que emita el área técnica especializada designada por el requirente, por lo que su propuesta económica será evaluada de acuerdo con los requerimientos solicitados en la presente convocatoria.
- f) La convocante a fin de poder realizar la evaluación de las proposiciones económicas de los licitantes que aprobaron técnicamente, de acuerdo a lo que se solicita en el **Anexo 3A y 3B**, de la convocatoria, inicialmente evaluará que las características descritas en la propuesta económica correspondan a las ofertadas en el anexo técnico presentado, por lo que de existir discrepancia entre los servicios y/o bienes especificados en ambas propuestas, originará el desechamiento de la propuesta en la partida de que se trate.

Aca
 2023

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

- g) Las propuestas que acrediten lo señalado en el inciso e) y f) y que cumpla con la evaluación económica detallada, serán evaluadas entre sí para determinar, de acuerdo con la evaluación binaria, cuál de ellas resulta ser la más baja y susceptible de adjudicación de conformidad con los precios manifestados.
- h) El cálculo de los **precios no aceptables**, se llevará a cabo por “**LA CONVOCANTE**” únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato y se considerarán las directrices señaladas en el Artículo 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, en el mismo sentido serán consideradas aquellas correcciones que se encuentren vinculadas con la adquisición de los servicios y/o bienes propuestos por los licitantes considerándose el siguiente criterio para la evaluación:
- Los servicios y/o bienes requeridos en las partidas, deberá cotizarse acorde con el **Anexo 3A y 3B**, según participe el licitante.
 - De lo anterior, se realizará un cuadro comparativo contra la media y/o mediana de evaluación obtenida por “**LA CONVOCANTE**” de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley a fin de determinar los precios unitarios aceptables de las partidas. De observarse que algún precio unitario se encuentra por arriba de la media y/o mediana obtenida para la evaluación, será motivo de desechamiento.
 - Las propuestas que acrediten lo señalado en el párrafo anterior, serán aquellas que presentaron precios unitarios aceptables, por lo que la convocante las comparará entre sí para determinar, de acuerdo con la evaluación binaria, cuál de ellas resulta ser la más baja en las partidas de los servicios y/o bienes requeridos.
- i) El cálculo de los **precios convenientes** se llevará a cabo por la convocante únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley.
- j) Para efectos de lo previsto en los artículos 2, fracción XII y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51, tercer párrafo, apartado B, fracción III de su Reglamento, respectivamente, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.
- k) En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento, y fracción I, del apartado B, del tercer párrafo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional

Núm.:

LA-70-036-911003999-N-5-2023


Objeto de la licitación:

Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG

- l) Respecto del tercer párrafo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:
- 1) Sólo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
 - 2) Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que, entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
 - 3) Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta y hasta aquella que se encuentre en un máximo del 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo con esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
 - 4) En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los requisitos previstos en el procedimiento de contratación.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, para lo cual se deberá establecer en las bases, que en los casos que el licitante, invitado o cotizante estime que su propuesta económica se encuentra por debajo de los precios del mercado, podrá incluir en su propuesta o cotización, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación.

- m) Para efectos de lo anterior, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acrediten por parte del licitante, invitado o cotizante, alguno de los siguientes supuestos:
- I. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante, invitado o cotizante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales, de seguridad social y fiscales;
 - II. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante, invitado o cotizante, en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 - III. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, invitado o cotizante, implique menores precios de estos;
 - IV. Que la recepción de incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de «dumping»;
 - V. Cualquier otra razón establecida en las bases.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

10. ADJUDICACION Y FIRMA DE CONTRATO.

10.1 ADJUDICACIÓN.

10.1.1 Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque reúne conforme a los criterios establecidos en la convocatoria de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por **"LA CONVOCANTE"** y que presente el precio más bajo.

10.1.2 Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo por los servicios y/o bienes objeto de la Licitación y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas más convenientes.

10.1.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.


10.1.4 En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento de la Ley.

10.1.5 La licitación se ajustará al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados.

10.1.6 Con base a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda, para aquellos prestadores que estén interesados en utilizar este esquema de factoraje, al respecto encontrará más información en la página Web de Nacional Financiera: <http://www.nafin.com/portalfn/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compranet-del-gobierno-federal/cadenasproductivas.html>.

10.2 FIRMA DEL CONTRATO

A
 C
 E
 S
 S
 A
 R
 I
 O

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

Una vez comunicado el fallo, a fin de iniciar los trámites para la elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá dirigirse a la oficina de la Dirección de Adquisiciones de la SEG, ubicada en Carretera Guanajuato-Puentecillas km. 9.5 Colonia El Establo, Guanajuato, Gto.

La fecha de firma del contrato deberá formalizarse dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley.

10.2.1 INDICACIONES RELATIVAS AL CONTRATO

El licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato el **15 de noviembre de 2023** en:

Oficina de la Dirección de Adquisiciones de la SEG en un horario de 9:00 a 15:00 horas
Domicilio: Carretera Guanajuato-Puentecillas km. 9.5 Colonia el Establo. Guanajuato, Gto.
Teléfono: 473 7351211

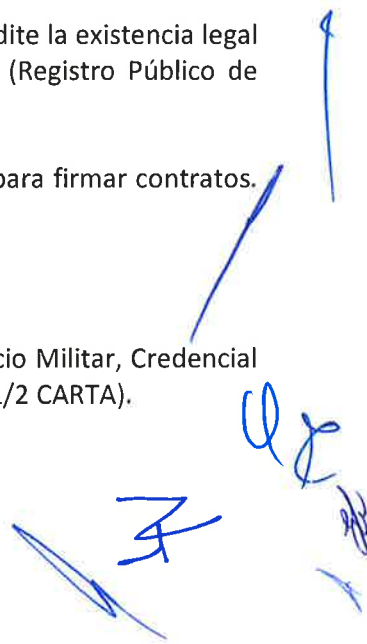
El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.


El representante legal del licitante adjudicado deberá presentar dentro de las 48 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, misma que deberá coincidir con la entregada en el **Anexo No 3 formato A:**

10.2.1.1 Persona Moral

EL PRESTADOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

- Acta constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del prestador o de su representante legal: Cartilla del Servicio Militar, Credencial para votar expedida por el IFE o INE, Pasaporte, Cédula Profesional vigente. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional		Núm.: LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

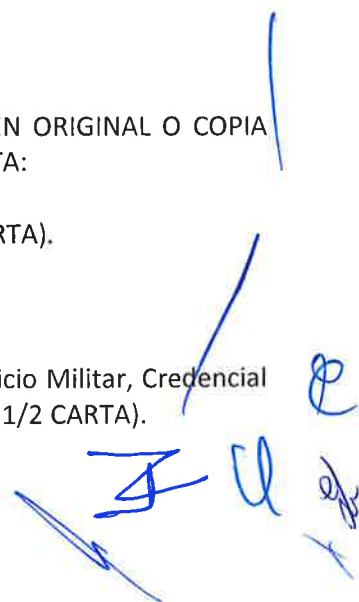
- Comprobante de domicilio fiscal: formato R1 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el cual se dio de alta y en su caso R2 de cambio de domicilio fiscal y recibo de teléfono o predial, último mes.
 - Copia del estado de cuenta que contenga la clabe interbancaria o escrito bancario donde manifieste el número de una cuenta a su nombre que contenga la clabe interbancaria de 18 dígitos.
 - El licitante ganador deberá presentar a la firma del contrato **(es adicional al Formato I Anexo No. 3)**.
 - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en sentido positivo con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.39: <https://www.sat.gob.mx/consultas/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>
 - Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación: <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>
 - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de documentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017: <http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal>
- (La entrega de comprobantes, pagos, de aclaraciones o cualquier otro documento adicional presentado no darán cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral).
- Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

a) Fianza de cumplimiento del contrato conforme a lo señalado en el punto 7 de la presente convocatoria.

10.2.1.2 Persona Física

EL PRESTADOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, PARA SU DEBIDO COTEJO, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

- Cédula de identificación fiscal del prestador (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del prestador o de su representante legal: Cartilla del Servicio Militar, Credencial para votar expedida por el IFE o INE, Pasaporte, Cédula Profesional Vigente. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

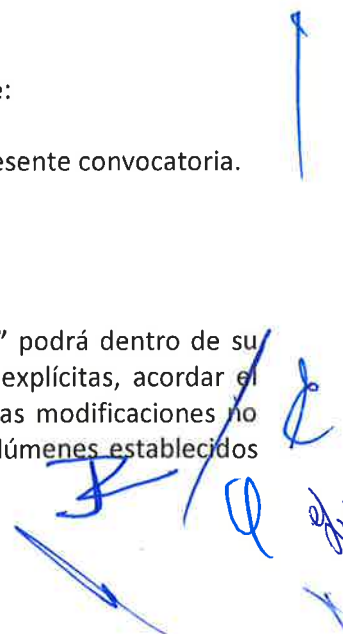
- Comprobante de domicilio fiscal: formato R1 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el cual se dio de alta y en su caso R2 de cambio de domicilio fiscal y recibo de teléfono o predial, último mes.
- Copia del CURP.
- Original (para cotejo) y copia del estado de cuenta que contenga la clave interbancaria o escrito bancario donde manifieste el número de una cuenta a su nombre que contenga la clave interbancaria de 18 dígitos.
- El licitante ganador deberá presentar a la firma del contrato **(es adicional al Formato I Anexo No. 3)**.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en sentido positivo con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.39: <https://www.sat.gob.mx/consultas/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación: <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de documentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017: <http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal>


(La entrega de comprobantes, pagos, de aclaraciones o cualquier otro documento adicional presentado no darán cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral).

- Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:
 - a) Fianza de cumplimiento del contrato conforme a lo señalado en el punto 7 de la presente convocatoria.

10.2.1.3 Modificación del contrato.

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley y 91 de su Reglamento, "LA CONVOCANTE" podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente. Siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

10.3 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Para el **Anexo 1A**: La Dirección de Inclusión Educativa.

Para el **Anexo 1B**: La Dirección de Formación Integral en Educación Básica.

11. PRECIO, ANTICIPOS Y PAGOS.

11.1 CONDICIÓN DE PRECIO.

Los precios unitarios y totales serán firmes y fijos, los importes totales serán en moneda nacional durante la vigencia de la propuesta presentada en la licitación y hasta la total conclusión de las obligaciones derivadas del contrato.

Únicamente se pagará el Impuesto al Valor Agregado del importe subtotal de la propuesta presentada del licitante ganador que se oferte en la presente licitación, de aquellos servicios y/o bienes que estén gravados a ese impuesto.

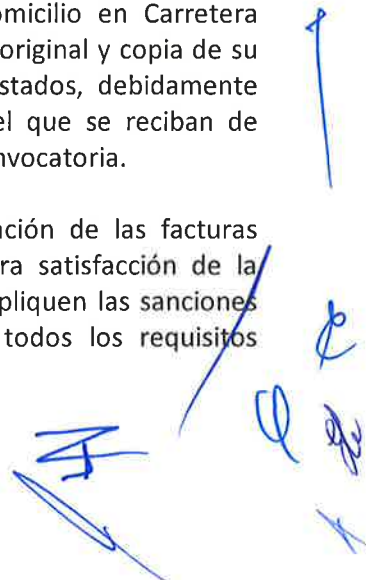
11.2 ANTICIPOS.


La convocante no otorgará ningún anticipo en el presente procedimiento.

11.3 CONDICIONES DE PAGO.

11.3.1 El licitante que resulte adjudicado para las partidas del **Anexo 1A y 1B**, presentará en las Oficina de la Dirección de Adquisiciones de la SEG en un horario de 9:00 a 15:00 horas con domicilio en Carretera Guanajuato-Puentecillas km. 9.5 Colonia el Establo. Guanajuato, Gto., de lunes a viernes, original y copia de su factura, el resumen y facturas o remisiones de los bienes entregados o servicios prestados, debidamente firmados y sellados por el encargado o responsable del Departamento y/o lugar en el que se reciban de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley y lo estipulado en la presente convocatoria.

11.3.2 Los pagos se realizarán hasta en **45 días naturales** previa recepción y aprobación de las facturas correspondientes que sean presentadas por los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción de la Dirección General de Educación Superior, según corresponda, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 6 de la presente convocatoria, las facturas deberán reunir todos los requisitos establecidos por el Artículo 29 A del CFF.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

Con la finalidad de que se registre el pago de la factura presentada el licitante adjudicado deberá remitir el archivo PDF y XML a la dirección: geg.1112@guanajuato.gob.mx.

Es responsabilidad del licitante adjudicado contar con el registro vigente en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, o en su caso realizar el trámite de alta. Lo anterior, con la finalidad de que la Dirección de Adquisiciones realice el registro de pago de la factura electrónica en el sistema SAP R3.

11.4 TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.

Cadenas Productivas: Conforme al Programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de los servicios y/o bienes, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, transfiriendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 último párrafo de la Ley, por lo que la dependencia acepta que el prestador adjudicado pueda transferir sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el D.O.F. el 4 de abril de 2009.

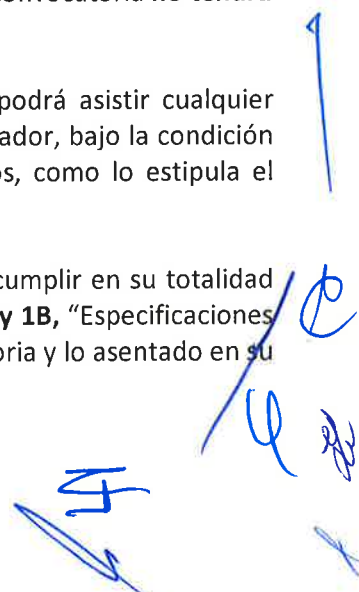
El licitante podrá transferir los derechos de cobro que deriven de la presente licitación, en cuyo supuesto se debe de contar con el consentimiento, previa aprobación la SEG en apego al último párrafo del artículo 46 de la Ley.

12. INFORMACION GENERAL.

12.1 Costo de la convocatoria. De conformidad con el artículo 30 de la Ley, la presente convocatoria **no tendrá costo alguno**.

12.2 Asistencia a los actos del procedimiento. A los actos de la presente licitación, podrá asistir cualquier persona interesada en el desarrollo del procedimiento de licitación, en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, como lo estipula el Artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley.

12.3 Cumplimiento y alcance de los licitantes. El o los licitantes participantes deberán cumplir en su totalidad con las especificaciones y alcances de los servicios y/o bienes solicitados en el **Anexo 1A y 1B**, "Especificaciones técnicas", por lo que de resultar adjudicado cumplirá con lo establecido en esta convocatoria y lo asentado en su propuesta técnica y económica.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios		
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional		Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG		

12.4 Otros requisitos. El prestador adjudicado no podrá transferir total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna persona física o moral, a excepción de la transferencia de los derechos de cobro señalados en el punto 11.4 de la presente convocatoria.

12.5 Licitantes impedidos. No podrán participar aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión.

Tampoco podrán participar los licitantes que, por causas de incumplimiento a contratos celebrados con anterioridad con la convocante, hayan causado perjuicios a la dependencia, en términos del artículo 50 fracción V de la Ley.

12.6 Incumplimiento del Contrato. En caso de incumplimiento del contrato, la Dirección General de Educación Superior, podrán actuar conforme a lo establecido en los artículos 54, 54 Bis, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

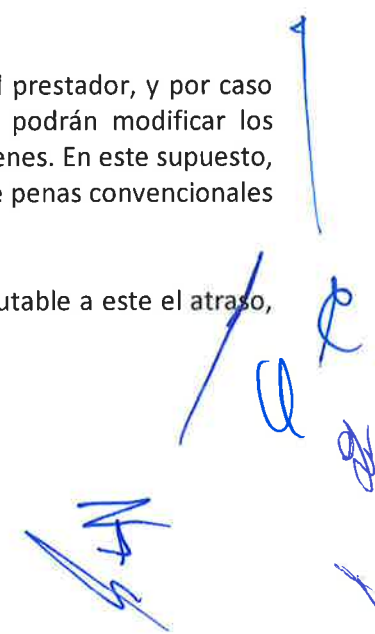
12.7 Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones establecidas en esta licitación. De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición. Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

12.8 Prórrogas. Las prórrogas que se otorgarán al prestador para el cumplimiento de sus obligaciones procederán de acuerdo con lo siguiente:

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas, a solicitud expresa del prestador, y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la dependencia o entidad, éstas podrán modificar los contratos a efecto de diferir la fecha para la prestación y/o entrega de los servicios y/o bienes. En este supuesto, deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Hasta por el 30% de tiempo adicional al originalmente pactado.

En caso de que el prestador no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a este el atraso, será acreedor de las penas convencionales.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios		
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional		Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG		

12.9 Casos no previstos. En los casos no previstos en esta licitación, los licitantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes a la Ley y su Reglamento y demás disposiciones complementarias.

13. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

“**LA CONVOCANTE**” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “**EL PRESTADOR**” incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el contrato y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley.

13.1 En caso de que “**LA CONVOCANTE**” rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

I.- Se iniciará a partir de que “**LA CONVOCANTE**” le comunique por escrito a “**EL PRESTADOR**” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

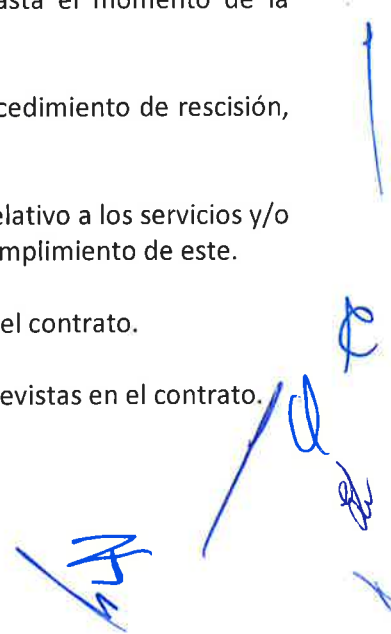
II.- Transcurrido el término anterior, “**LA CONVOCANTE**” contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “**EL PRESTADOR**”.


III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “**EL PRESTADOR**”.

IV.- “**LA CONVOCANTE**”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “**EL PRESTADOR**”, por concepto de los servicios y/o bienes hasta el momento de la rescisión.

13.2 De manera enunciativa pero no limitativa, “**LA CONVOCANTE**” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si “**EL PRESTADOR**” se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando “**EL PRESTADOR**” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los servicios y/o bienes pactados en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento de este.
- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de “**EL PRESTADOR**” previstas en el contrato.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

-Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

-Cuando **"EL PRESTADOR"** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando **"EL PRESTADOR"** incurra en negligencia respecto a los servicios y/o bienes solicitados en el contrato, sin justificación para **"LA CONVOCANTE"**.

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando **"EL PRESTADOR"** no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el contrato.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el contrato.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el contrato.

-Si **"LA CONVOCANTE"** o cualquier otra autoridad detecta que **"EL PRESTADOR"** proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución de este.

-La falta de respuesta por parte de **"EL PRESTADOR"** en el supuesto de que **"LA CONVOCANTE"** le formulara una reclamación con motivo de los servicios y/o bienes proporcionados y/o entregados.

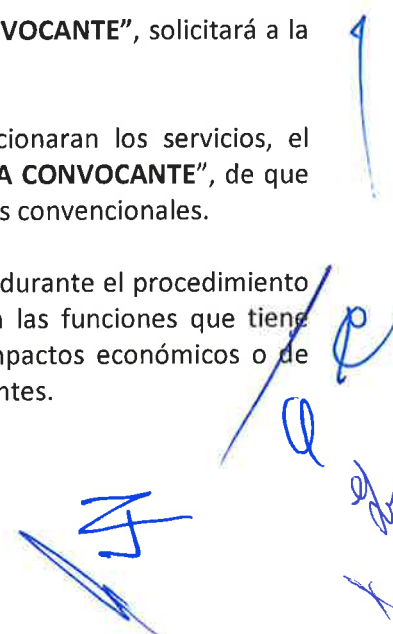
-En caso de que **"EL PRESTADOR"** pretenda modificar los precios.

-En caso de que **"EL PRESTADOR"** no proporcione a **"LA CONVOCANTE"** los datos necesarios que le permitan comprobar que los servicios y/o bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL PRESTADOR"**, **"LA CONVOCANTE"**, solicitará a la autoridad que corresponda, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se proporcionaran los servicios, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA CONVOCANTE"**, de que continúa vigente la necesidad de los servicios y/o bienes, aplicando en su caso las penas convencionales.

13.3 "LA CONVOCANTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional

Núm.:

LA-70-036-911003999-N-5-2023

Objeto de la licitación:

Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG

Al no dar por rescindido el contrato, “**LA CONVOCANTE**” establecerá con “**EL PRESTADOR**” otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley.

14. DESECHAMIENTOS, PARTIDAS DESIERTAS Y CANCELACION DE LA LICITACION.

14.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desecharán(n) las proposiciones del (los) licitante (s) que incurra(n) en cualquiera de las siguientes situaciones:


- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en esta licitación.
- b) Si los servicios y/o bienes ofertados no cumplen con las especificaciones establecidas en los **Anexos 1A y 1B** “Especificaciones técnicas”.
- c) Si presentan sus proposiciones en moneda distinta a la solicitada en la convocatoria.
- d) Si se comprueba que se encuentra en alguno(s) de los supuestos del Artículo 50 de la Ley.
- e) Por las causales que expresamente señalan la presente licitación, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

14.2 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

- a) Caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación de los servicios y/o bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la SEG.
- c) Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Quando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la Dirección de Inclusión Educativa y la Dirección de Formación Integral en Educación Básica, en coordinación con la Secretaría de Educación procederán a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

14.3 LICITACIÓN DESIERTA. “**LA CONVOCANTE**” podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

- a) No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por parte de los licitantes.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la convocante.
- c) Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento de la Ley.
- d) Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

En estos casos, **“LA CONVOCANTE”** expedirá una segunda convocatoria de así considerarlo conveniente.

15. SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES.

“LA CONVOCANTE” bajo su responsabilidad, podrá determinar la suspensión de la contratación de los servicios y/o bienes por:

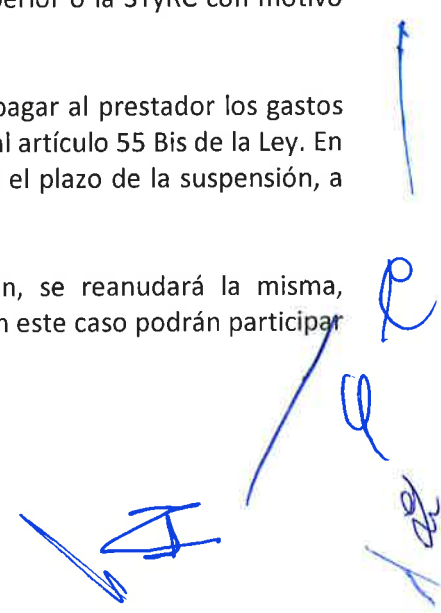
15.1 Caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que se hubiesen recibido a entera satisfacción.


15.2 Cuando concurren razones de interés general.

15.3 Cuando así lo determine el Subcomité, la Dirección General de Educación Superior o la STyRC con motivo de su intervención de conformidad con el Artículo 70 de la Ley.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a **“LA CONVOCANTE”** podrá pagar al prestador los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión, lo anterior conforme al artículo 55 Bis de la Ley. En cualquiera de los casos previstos en el presente numeral, se pactará por las partes el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

Desaparecidas las causas que hubieran motivado la suspensión de la Licitación, se reanudará la misma, comunicando su continuación por escrito a todos los licitantes, subrayándose que en este caso podrán participar solamente aquellos que no hubieran sido desechadas sus proposiciones.



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional	Núm.:	LA-70-036-911003999-N-5-2023
Objeto de la licitación:	Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG	

16. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas, la Secretaría de la Función Pública, por sí misma o por conducto de terceros podrá decidir:

- a) La cancelación del proceso de adjudicación; **"LA CONVOCANTE"** reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando éstos sean razonables y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.
- b) Que la contratación puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública o quien designe, a fin de comprobar la calidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación.
- c) Que, si el licitante recibe la notificación de inspección, fijará de común acuerdo con la Secretaría de la Función Pública o quien ella designe, fecha y lugar para la práctica de la revisión.
- d) Que el licitante se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

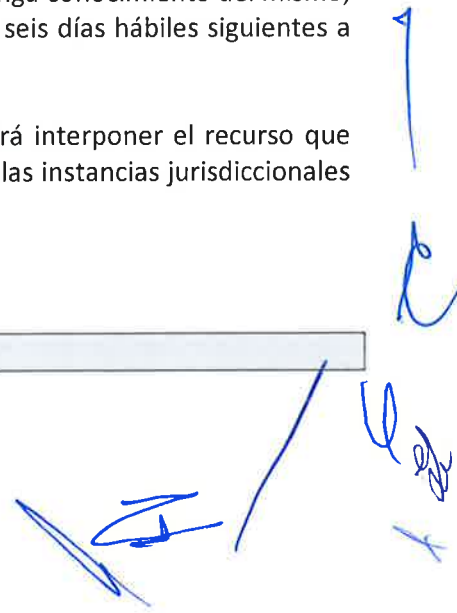
El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el licitante y el representante de **"LA CONVOCANTE"** si hubiere intervenido.

17. INCONFORMIDADES.

17.1 Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Ley y artículos contenidos en el Título Sexto de su Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

17.2 En contra de la resolución de inconformidad que dicte la Secretaría, se podrá interponer el recurso que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, o bien, impugnarla ante las instancias jurisdiccionales competentes.

18. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Bases para Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional

Núm.:

LA-70-036-911003999-N-5-2023

Objeto de la licitación:

Contratación de servicios integrales: Feria, Jornadas de trabajo, Ciclos de Conferencias y Foros del PFSEE y Contratación de Certificaciones, Jornadas de trabajo y Encuentros del PRONI de la SEG

Para efectos del presente procedimiento y de conformidad con el Acuerdo Secretarial que Establece el Protocolo de Actuación de Servidores Públicos en Materia de Contrataciones Públicas en el Estado de Guanajuato que deben observar los servidores públicos de las dependencias y entidades inscritos en el Registro que la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas lleva de quienes participan en las contrataciones públicas, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulen el presente procedimiento, se hace de conocimiento:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con los particulares deben observar el presente el protocolo invocado y que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 04 de noviembre de 2016.
- b) Que las comunicaciones oficiales serán registradas, así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas y ser utilizadas como elementos de prueba.
- c) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
- d) El derecho de presentar queja o denuncia, ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Atentamente

"LA CONVOCANTE"

ANEXO No. 3 FORMATO A

Acreditación conforme al artículo 29 fracción VII de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con el 48 fracción V de su Reglamento

EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Quien suscribe, (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO**), *manifiesto bajo protesta de decir verdad* que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación No. LA-70-036-911003999-N-5-2023 a nombre y representación de: (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**), además, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

PERSONA FÍSICA Y MORAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____ COLONIA: _____ C.P. _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
PERSONA MORAL	<p>DATOS DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ FOLIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____</p> <p>RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) _____</p> <p>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (ORDEN CRONOLÓGICO): _____</p> <p>DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE: _____ NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ FECHA: _____ FOLIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____</p>

(Lugar y fecha)

(Nombre, firma y RFC)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido, preferentemente, en el orden indicado. A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la que se presentará en los puntos 10.2.1.1 y 10.2.1.2 "Firma del contrato", de la presente convocatoria.

Nota: Complementar lo que corresponda a su representada, así como datos e información requerida sombreada en amarillo.

ANEXO No 3 FORMATO B

Escrito sobre la nacionalidad del licitante.

EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Lugar y fecha

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter nacional No. LA-70-036-911003999-N-5-2023 en el que mi representada, la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA) participa a través de la presente propuesta, y que esta es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal o propietario

(*) Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Nota: Complementar lo que corresponda a su representada, así como datos e información requerida sombreada en amarillo.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'A' and 'R' and other scribbles.

ANEXO No. 3 FORMATO C

Declaración de cumplimiento con normas de calidad en acatamiento al artículo 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con el numeral 31 del Reglamento.

EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Lugar _____ y fecha _____

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Quien suscribe, _____ representante de la empresa (**NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**) participante en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter nacional No. **LA-70-036-911003999-N-5-2023**, **declaro bajo protesta de decir verdad** que los equipos que se ofertan cumplen con las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales; las cuales se indican a continuación para cada una de las partidas:

Anexo	Partida(s)	ENUNCIAR: las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa que le aplican a cada partida.

La manifestación anterior se realiza en apego a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

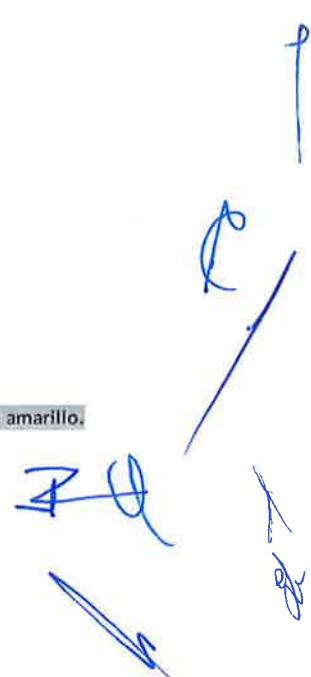
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Nota: Complementar lo que corresponda a su representada, así como datos e información requerida sombreada en amarillo.



ANEXO No. 3 FORMATO D

Declaración en cumplimiento al artículo 29 fracción VIII en relación con los numerales 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Lugar _____ y fecha _____

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Quien suscribe, _____ con facultades para presentar propuestas con relación a la Licitación Pública Presencial de carácter nacional No. **LA-70-036-911003999-N-5-2023** y celebrar contratos, en su caso, con la Secretaría de Educación de Guanajuato, expreso que tanto mi representada, sus accionistas y funcionarios, conocemos el contenido y efectos jurídicos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sus alcances administrativos y legales, por lo que no se tiene inconveniente en manifestar **bajo protesta de decir verdad** y que ninguno se encuentra en los supuestos que establecen los citados numerales.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 29 fracción VIII en relación con los numerales 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

Nota: Sombreados en amarillo los datos que deberá adecuar al proceso licitatorio, dependencia contratante y datos de la empresa y su representación legal.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a vertical arrow pointing upwards.

ANEXO No. 3 FORMATO E

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículos 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Lugar _____ y fecha _____

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Quien suscribe, _____ (**Nombre del licitante**), participante en la Licitación Pública Presencial de carácter nacional No. LA-70-036-911003999-N-5-2023, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que por sí o a través de interpósita persona, me (nos) abstendré (mos) de adoptar cualquier tipo de conducta para que los servidores públicos de la Secretaría de Educación de Guanajuato, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

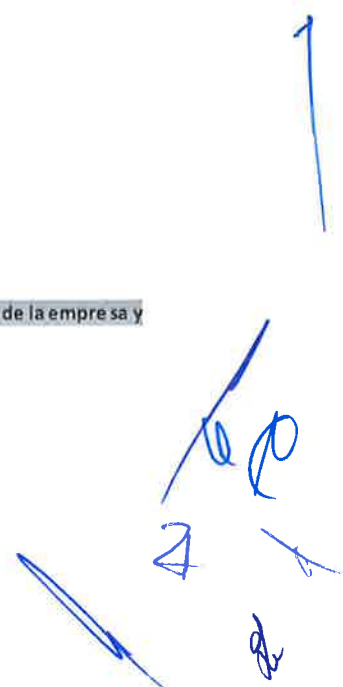
Lo anterior con motivo del cumplimiento de los artículos 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 fracción VIII inciso b) de su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del licitante
RFC

El Representante Legal
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

Nota: Sombreados en amarillo los datos que deberá adecuar al proceso licitatorio, dependencia contratante y datos de la empresa y su representación legal.



ANEXO No. 3 FORMATO F

Escrito de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad acorde a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que no se cuente con personal discapacitado, presentar esta carta anotando la leyenda "NO APLICA"

EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Lugar _____ y fecha _____

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA que participe a través de un representante deberá utilizar esta leyenda:

Quien suscribe, _____ (escribir el nombre de la persona física que emite el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la persona física que participa en la convocatoria), mismo que lo acredito con: (indicar datos de la personalidad) *manifiesto bajo protesta de decir verdad*, que mi representada actúa como licitante en el procedimiento de contratación Licitación Pública Nacional presencial No. LA-70-036-911003999-N-5-2023, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, es una persona con discapacidad decretada cuya antigüedad no es inferior a seis meses, mismo que lo sustento con la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA y sea quien suscriba este documento deberá utilizar esta leyenda:

Quien suscribe, _____ (escribir el nombre de la persona física con discapacidad) *manifiesto bajo protesta de decir verdad*, que soy un licitante con discapacidad decretada cuya antigüedad no es inferior a seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP y lo que sustento con: la copia que se anexa al presente escrito del régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EN CASO DE SER PERSONA MORAL deberá utilizar esta leyenda:

Quien suscribe, _____ (escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la convocatoria), *manifiesto bajo protesta de decir verdad*, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del (número y letra) por ciento de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses a partir de _____, lo que se comprueba con la copia que se anexa al presente escrito el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de _____ empleados.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre del licitante
RFC

El Representante Legal
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large vertical line on the right side and several scribbles at the bottom right.

ANEXO No 3 FORMATO G

Escrito sobre la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

____ de _____ de _____ (1)

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Nacional presencial N° LA-70-036-911003999-N-5-2023** en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100		Desde \$100.01 hasta \$250
	Industria	Desde 51 hasta 250		

*Tope máximo combinado = (trabajadores x 10% + (ventas anuales) x 90%
 (7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12).

 Firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

Handwritten blue ink marks and signatures in the bottom right corner of the page, including a vertical line, a checkmark, and several illegible signatures.

ANEXO No 3 FORMATO H

En caso de presentar convenio de participación conjunta, los licitantes incluirán en su propuesta el escrito al que se refiere el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el orden en el cual está señalado este anexo, en un formato libre, el cual deberá cumplir con los requisitos solicitados en la presente convocatoria relacionadas con este asunto y todos aquellos que señala la normatividad vigente en la materia.

Handwritten blue ink scribbles and a vertical line at the bottom right of the page. The scribbles include a vertical line with a dot at the top, a diagonal line, and several other abstract marks.

ANEXO No 3 FORMATO I

Escrito sobre manifestación de estar al corriente en las obligaciones fiscales observando los artículos 32-D, 69-B, 69B-BIS del Código Fiscal de la Federación.

EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Lugar _____ y fecha _____

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Quien suscribe, _____ (NOMBRE representante legal), representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA) que participa en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter nacional No. LA-70-036-911003999-N-5-2023, *manifiesto bajo protesta de decir verdad* que mi representada:

Se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, las que incluyen además aquellas en materia de seguridad social a la fecha de presentación de las proposiciones u ofertas para el proceso licitatorio señalado. Dando con ello cumplimiento al contenido del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Que a la fecha no ha sido notificado mi representada por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B BIS del Código Fiscal de la Federación vigente.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

Nota: Sombreados en amarillo los datos que deberá adecuar al proceso licitatorio, datos de la empresa y su representación legal.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a vertical line, a signature, and other scribbles.

ANEXO No 3 FORMATO J

Identificación oficial vigente del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente. Solamente se aceptarán: Credencial para votar expedida por el INE, Cartilla militar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3 o cualquier otro documento oficial, estos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

0

↑

Handwritten scribbles and marks in the bottom right corner, including a large 'A' and a signature-like mark.

ANEXO No 3 FORMATO K

Carta de facultades suficientes para comprometerse de conformidad con el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento.

EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Lugar _____ y fecha _____

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

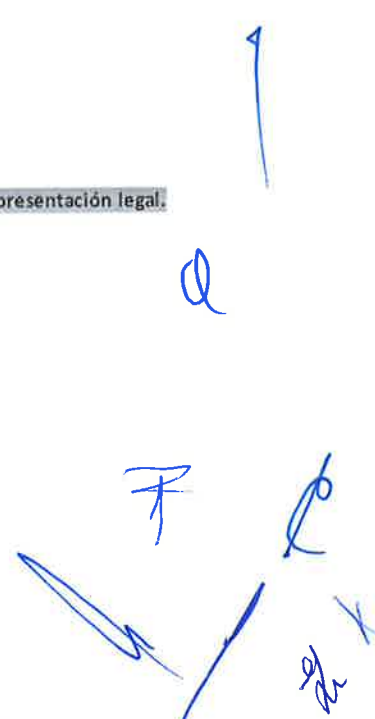
Quien suscribe, _____ *manifiesto bajo protesta de decir verdad* que cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre de mi representada a cumplir con todos los términos y condiciones de la convocatoria de la Licitación Pública Presencial de carácter nacional No. LA-70-036-911003999-N-5-2023 en el cual la empresa (**NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**) participa a través de la presente propuesta.

Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

Nota: Sombreados en amarillo los datos que deberá adecuar al proceso licitatorio, datos de la empresa y su representación legal.



Anexo No 3 FORMATO M

Documentación que deberán contener la Propuesta Técnica y Económica y constancia de recepción de la documentación que entregue en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA COMPRANET NO. LA-70-036-911003999-N-5-2023.

Ref. Documento Solicitado	Descripción	Entrega: SI	Entrega: NO
Anexo No. 1A, 1B	Anexo en el cual deberá presentarse la oferta técnica , colmando los requisitos del punto 8.2.3.2.		
Anexo No. 3A, 3B	Anexo que deberá contener la propuesta económica y deberá indicar el precio unitario antes de I.V.A. de cada uno de los bienes y/o servicios por partidas, indicando además el precio subtotal antes de I.V.A. y señalar el importe total con I.V.A. desglosado, considerando solo dos decimales, de acuerdo con su propuesta técnica. En caso de aplicar el I.V.A. para los bienes o servicios ofertados.		
Formato A	<p>Acreditación conforme a los artículos 29 fracción VII de la Ley y 48 del Reglamento, que contendrá la manifestación del representante legal del licitante de contar con facultades suficientes para suscribir las propuestas.</p> <p>PERSONA MORAL</p> <p>a. Acta constitutiva de la persona moral y/o sus modificaciones o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el nombre de las personas sobre las que recae la representación legal.</p> <p>b. Poder notarial vigente en el que se acredite a las personas que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la presente licitación.</p> <p>PERSONA FÍSICA</p> <p>Para las personas físicas que no cuenten con representante legal acreditarán su personalidad presentando el:</p> <p>a. Anexo No. 3 Formato A y</p> <p>b. Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal emitida por el SAT en los términos del Código Fiscal de la Federación artículo 27 numeral C fracción VIII.</p>		
Formato B	Escrito sobre la nacionalidad del licitante Artículo 28 fracción I.		
Formato C	Declaración de cumplimiento con normas de calidad en acatamiento al artículo 20 fracción VII de la Ley en relación con el numeral 31 del Reglamento. Se puede indicar el número de ISO con los que cuente el licitante.		
Formato D	Declaración en cumplimiento al artículo 29 fracción VIII en relación a los numerales 50 y 60 de la Ley.		
Formato E	Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículos 29 fracción IX de la Ley, así como 39 y 48 de su Reglamento.		
Formato F	Escrito bajo protesta de decir verdad emitido por el licitante o el representante legal, en el cual manifieste que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 segundo párrafo de la Ley.		

1
Q
A
P
R

Anexo No 3 FORMATO M

Documentación que deberán contener la Propuesta Técnica y Económica y constancia de recepción de la documentación que entregue en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA COMPRANET NO. LA-70-036-911003999-N-5-2023.

Ref. Documento Solicitado	Descripción	Entrega: SI	Entrega: NO
Formato G	Escrito del licitante o representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa.		
Formato H	Presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley y al Artículo 44 de su Reglamento. En caso contrario el escrito debe decir "NO APLICA".		
Formato I	Escrito suscrito por el licitante o representante legal en el cual se manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D y 69-B Y 69-B bis del CFF.		
Formato J	Copia de una identificación oficial vigente.		
Formato K	Carta suscrita por el licitante o su representante legal en la que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en apego al artículo 29 fracción VI de la Ley y 48 de su Reglamento.		
Formato N	Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, emitido por el licitante o su representante legal.		
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)		
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social		
	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de documentos		
Anexo 4A, 4B	Documentos Adicionales y Garantías INCLUIR LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE EN LAS PARTIDAS QUE SE OFERTE		

Este formato sirve a cada participante únicamente como constancia de recepción de la documentación que entrega en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.

El contenido cualitativo será verificado y evaluado por la convocante conforme a lo solicitado en las bases del proceso licitatorio.

Guanajuato, Gto. A _____ 2023

ANEXO No 3 FORMATO N

Escrito de manifestación de interés en participar en la convocatoria acorde con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE

Lugar _____ y fecha _____

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Quien suscribe _____ (Nombre del representante legal) a nombre de mi representada la empresa (**NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**), *manifiesto el interés* de participar en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter nacional **No. LA-70-036-911003999-N-5-2023**.

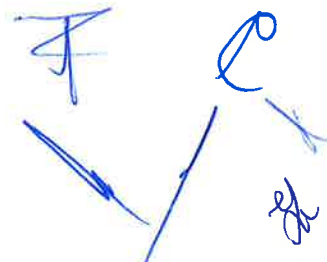
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

Nota: Sombreados en amarillo los datos que deberá adecuar al proceso licitatorio, datos de la empresa y su representación legal.



ANEXO No 4 Formato P

Anteproyecto de Contrato

MODELO DE CONTRATO (SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO ASI COMO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA)

CONTRATO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ACUERDO DE SU TITULAR, POR LA LICDA. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL (LA) _____ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Declara que es la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado encargada de la función educativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

I.2.- Que la (el) _____, tiene facultades para la suscripción del presente contrato de conformidad con el Acuerdo Secretarial número 013/2010 emitido por el Secretario de Educación del Estado.

I.3.- Que está facultada para suscribir este Contrato en base al Decreto No. 60 de fecha 12 de Mayo de 1997. Donde se autoriza la integración y funcionamiento de los Subcomités en el que se otorgan las atribuciones y obligaciones que señalaba la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que se realizaron los trámites correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, y obtuvo autorización con oficio No. 564 de fecha 7 de Octubre de 1997, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establecía la anterior Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, así como en los términos de la vigente Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

I.4.- Para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Carretera Guanajuato-Puentecillas, KM 9.5 de esta ciudad Capital, y que cuenta con recursos para el pago de los servicios objeto del presente contrato, afectando los recursos de los programas o los códigos programáticos señalados por el área requirente.

I.5.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 fracción II, 29, 32 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó el procedimiento de licitación pública internacional número CompraNet _____ de la cual resultó adjudicado "EL PROVEEDOR", mediante el acta de comunicado de fallo de fecha _____, para la(S) partida(S) _____ objeto del presente contrato.

I.6.- Que el Subcomité de Adquisiciones de "LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE GUANAJUATO" operó el procedimiento de licitación pública nacional solicitado por _____.

I.7.- Que la celebración del presente contrato se llevó a cabo con apego a los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de Federación el 30 de enero de 2013.

I.8.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición de los bienes que se adjudicó mediante el presente contrato.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, inscrito en el Registro Público de Comercio de _____ en el folio mercantil número _____ de fecha _____, la cual se ha venido reformando por diversos instrumentos notariales, siendo el último el que consta en la Escritura Pública número _____, de fecha _____, ante la fe del _____, Notario Público número _____ del _____.

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ del _____, inscrito en el _____ en el folio mercantil electrónico número _____ de fecha _____.

Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con _____, expedida a su favor por la _____.

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la convocatoria a la licitación pública internacional y la junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables.

II.7.- Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar dichos bienes de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar los bienes objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en calle _____ número _____, Colonia _____, Estado _____, C.P. _____, teléfono: _____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMO QUE DERIVAN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, los bienes de conformidad con los anexos, que se integran al presente documento.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Las propuestas técnicas y económicas de "EL PROVEEDOR" en las partidas

adjudicadas motivo del presente, forman parte del mismo, así como el(los) pedidos No. _____, en las cantidades y especificaciones adjudicadas para la adquisición de la partida XXX Anexo _____ en adelante "LOS BIENES", por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos. En ese sentido se deberá cumplir con las características, especificaciones técnicas y calidad solicitadas, así como en lo asentado en el acta de aclaraciones y la propuesta integral de las partidas que le fueron adjudicadas a "EL PROVEEDOR".

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato es por un monto de \$0.00(cero pesos 00/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 147 fracción I inciso d) de su Reglamento, se establecen la totalidad del monto a pagar aplicable para el ejercicio 2015. Los precios serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar "LOS BIENES" materia de este Contrato con la calidad y características técnicas solicitadas, en los lugares señalados en el Anexo 2A/2B de las bases de la licitación con fecha límite de entrega para todas las partidas _____. En el entendido que la entrega solo se considerará efectuada una vez que se haya acreditado documentalmente ante "LA SECRETARÍA" que "LOS BIENES" han sido entregados a entera satisfacción en el (los) lugar (es) señalado(s), mediante la presentación de las facturas o remisiones correspondientes debidamente sancionadas, siendo importante destacar que será exclusiva responsabilidad de "EL PROVEEDOR" requisitar estos documentos en el lugar de destino y presentarlos a la sanción de "LA SECRETARÍA".

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Lugar de entrega de los bienes: "LOS BIENES" serán recibidos en los lugares señalados para tal efecto en el Anexo 2A/2B 2A1, donde el personal designado verificará que cumplan con los requisitos y condiciones adjudicadas y con lo solicitado en la Convocatoria.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA SECRETARÍA" a través del área administradora del contrato comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que reciba del área solicitante la notificación del incumplimiento de la prestación de los servicios o de la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a corregir los bienes o servicios conforme a los requerimientos del área solicitante en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizará hasta en 20 días naturales previa recepción y aprobación de las facturas correspondientes que sean presentadas por los bienes recibidos a entera satisfacción de _____ en los términos del contrato, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 6 de la convocatoria, las facturas deberán reunir todos los requisitos establecidos por el Artículo 29 A del CFF. Los pagos respectivos serán efectuados en moneda nacional. "EL PROVEEDOR" adjudicado presentará a las _____ en un horario de 9:00 a

16:00 horas de lunes a viernes, original y copia de su factura, el resumen y facturas o remisiones de los bienes entregados, debidamente firmados y sellados por el Departamento que los reciba, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley y lo estipulado en la convocatoria, mismas que serán validadas por dicha Dirección. El descuento a los bienes proporcionados con atraso, se efectuará en la facturación presentada en los términos señalados en el punto 6 de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:-----.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".

NOVENA.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder por deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración

del Estado de Guanajuato, por un importe equivalente al 12% (doce por ciento) del monto máximo total del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son indivisibles, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato. "EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato, así como en caso de prórroga y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

En caso de que "LA SECRETARÍA" decida modificar el contrato, de conformidad con los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 103 fracción II y último párrafo de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar los servicios materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que pudieran efectuar sus trabajadores para la prestación de los servicios pactados en el presente contrato derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

1. Se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones técnicas y de operación, así como los horarios, tiempos y plazos de entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
2. Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
4. Garantizar en todo momento la seguridad e integridad de la información confidencial proporcionada por "LA

SECRETARÍA para el cumplimiento del presente contrato.

5. **"EL PROVEEDOR"** proporcionará todo lo necesario para la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES.- **"LA SECRETARÍA"** tendrá en todo momento, la facultad de verificarsi **"EL PROVEEDOR"** está entregando los bienes objeto de este contrato, de acuerdo con sus anexos y demás obligaciones derivadas del mismo, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con su entrega en la forma convenida.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área responsable de **"LA SECRETARÍA"** para administrar y vigilar el debido cumplimiento del presente contrato es la _____ Guanajuato.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- **"LA SECRETARÍA"**, en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, únicamente los bienes efectivamente entregados. Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales. Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA SECRETARÍA"**, ésta cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión. En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- **"LA SECRETARÍA"** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si **"EL PROVEEDOR"** incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que **"LA SECRETARÍA"** le comunique por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, **"LA SECRETARÍA"** contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"**.

IV.- **"LA SECRETARÍA"**, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **"EL PROVEEDOR"**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, **"LA SECRETARÍA"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si **"EL PROVEEDOR"** se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a **"LA SECRETARÍA"** los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios objeto de este contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en negligencia respecto a los bienes pactados en el contrato, sin justificación para **"LA SECRETARÍA"**.

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deducciones pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

- Si **"LA SECRETARÍA"** o cualquier otra autoridad detecta que **"EL PROVEEDOR"** proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

- La falta de respuesta por parte de **"EL PROVEEDOR"** en el supuesto de que **"LA SECRETARÍA"** le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** pretenda modificar los precios.

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no proporcione a **"LA SECRETARÍA"** los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA SECRETARÍA"**, solicitará _____ que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA SECRETARÍA"**, de que continúa vigente la necesidad de los servicios, aplicando en su caso las penas convencionales o deducciones

correspondientes. "LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes. Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes efectivamente entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 1% por cada día de atraso sobre el importe de los bienes no proporcionados en el tiempo estipulado en la **CLAUSULA CUARTA**, a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 12% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" elaborará la liquidación respectiva, descontando del pago de las facturas el monto de la penalización correspondiente, de tal manera, que al entregarse a "EL PROVEEDOR" la liquidación conjuntamente con el pago neto, incluido el descuento por el monto de la penalización respectiva, éste se tendrá por notificado en tiempo y forma.

DÉCIMA NOVENA.- DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.- En caso de que especificaciones técnicas de los bienes no se cumplan, "LA SECRETARÍA" aplicará deductivas a "EL PROVEEDOR" que se reflejarán en la facturación correspondiente. Las deducciones económicas a las cuales se hace referencia en este apartado en ningún momento podrán ser superiores al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del presente acuerdo de

voluntades, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de "LA SECRETARÍA", deslindando a ésta de toda responsabilidad.

Asimismo, "LA SECRETARÍA" manifiesta su conformidad para que "EL PROVEEDOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA TERCERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación, traslado, viáticos, pago a su personal, adquisición de equipo, amortización, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 25% (veinticinco por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica y las deducciones, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large vertical signature on the right side and several smaller initials at the bottom right.

cumplimiento del contrato, en favor del _____ así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control (Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas) en "**LA SECRETARÍA**", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables, y en su caso las del Estado de Guanajuato.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Judiciales Estatales de la Ciudad de Guanajuato, Gto.

Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR CUADRUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, EL DÍA XX DE XXXXXXXX DE 2023.

POR "LA SECRETARÍA"

LICDA. KARLA SOFÍA PADILLA LEDESMA

POR "EL PROVEEDOR"

POR EL ÁREA SOLICITANTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

POR EL ÁREA USUARIA Y BENEFICIARIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria"; _____, en forma digital.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": Secretaría de Educación de Guanajuato.

Objeto: Adquisición de materiales educativos para el Programa Fortalecimiento para los Servicios de Educación Especial y material didáctico complementario para el Programa Nacional de Inglés de la SEG

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a vertical line, a large 'u', and a signature with '1' above it.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

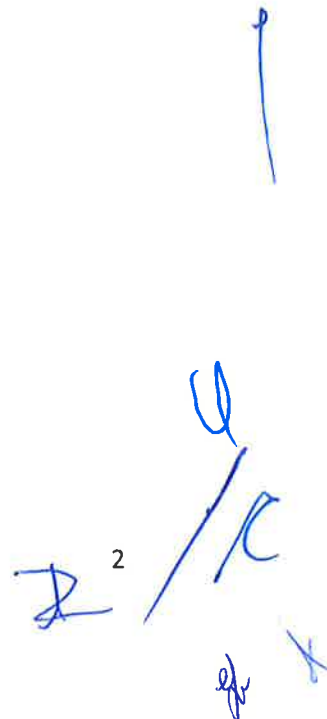
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de **Silao, Gto.**, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)



Handwritten signature and initials in blue ink, including a vertical line, a large 'U', a diagonal slash, and other scribbles.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

La fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades, hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de la afianzadora que contravenga las estipulaciones asentadas en dicha fianza se considerará como no puesta.

↑

Q

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023

Anexo No. 1A Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
1	1	Servicio		Jornada virtual de psicología "Revisión e interpretación de pruebas psicométricas para la evaluación de las aptitudes sobresalientes".		
			1.01	Temporalidad		
			1.01.01	7 sesiones de 3 horas, con una duración total de 21 horas. Apartir del 21 de noviembre concluyendo más tardar el día 01 de diciembre del 2023		
			1.02	Participantes		
			1.02.01	164 psicólogos o psicólogos de las USAER (Servicio de Educación Especial).		
			1.03	Previo a la jornada		
			1.03.01	Elaboración de un material educativo en PDF teórico práctico que deberá contener:		
			1.03.02	Contenido con orientaciones teórico- prácticas al uso, la interpretación y la aplicación de las pruebas psicométricas revisadas en la jornada, el documento suscribe buenas prácticas levantadas en la experiencia del trabajo con psicólogos, psicólogos Guanajuatenses y aquellas que la o el ponente integre.		
			1.03.03	Material con diseño con la imagen institucional y/o paquete gráfico de la Secretaría de Educación Guanajuato, a validarse por la Coordinación de Comunicación Social.		
			1.03.04	Contenido de mínimo 30 páginas y máximo 60.		
			1.03.05	Se deberá enviar através de correo electrónico que indique la convocante.		
			1.04	Durante la jornada		
			1.04.01	Contenido académico de la jornada virtual de psicología		
			1.04.02	La jornada virtual de psicología atenderá el modelo sociocultural de la atención educativa de estudiantes con aptitudes sobresalientes en educación básica.		
			1.04.03	Revisión de la aplicación, evaluación e interpretación de la prueba psicométrica WIPPSH-IV, Ediciones TEA.		
			1.04.04	Revisión de la aplicación, evaluación e interpretación de la prueba psicométrica WISC-IV, Ediciones TEA.		
			1.04.05	Revisión de la aplicación, evaluación e interpretación de la prueba psicométrica Matrices Progresivas, Editorial Paidós.		
			1.04.06	Revisión de la aplicación, evaluación e interpretación de la prueba psicométrica Test de Aptitudes Escolares, TEA.		

1.04.07	Revisión de la aplicación, evaluación e interpretación de la prueba psicométrica PIC-A, Ediciones TEA.
1.04.08	Revisión de la aplicación, evaluación e interpretación de prueba psicométrica PIC-N, Ediciones TEA.
1.04.09	Revisión de la aplicación, evaluación e interpretación de prueba psicométrica CREA, Ediciones TEA.
1.04.10	Revisión de la aplicación, evaluación e interpretación de la prueba psicométrica de Creatividad Gráfica Infantil PCGI, Ediciones Ingenia.
1.04.11	Revisión de la aplicación, evaluación e interpretación de prueba psicométrica de evaluación de la conducta adaptativa ABAS II, Ediciones TEA.
1.04.12	En la jornada deberán referirse, revisarse y entregarse a las y los participantes pautas para la elaboración de un informe de evaluación de prueba psicométrica adecuado.
1.04.13	Ponente(s).
1.05	Perfil académico de la o él ponente.
1.05.01	Experiencia profesional en educación inclusiva de niñas y niños con aptitudes sobresalientes.
1.05.02	Licenciatura en psicología con experiencia profesional de 7 años.
1.05.03	Grado académico de maestría.
1.05.04	Experiencia en la evaluación de talentos simples y complejos desde la utilización de pruebas psicométricas.
1.05.05	Experiencia de evaluación de la creatividad por medio de pruebas psicométricas.
1.05.06	Experiencia en la identificación, atención y evaluación de las altas capacidades.
1.05.07	Experiencia en la investigación educativa sobre las altas capacidades.
1.06	Plataforma virtual
1.06.01	Mecanismo de pre/registro en línea previo a la jornada, en la que se entregarán llaves y contraseñas personalizado por participante.
1.06.02	Mecanismo de registro y validación de autenticidad de identidad personalizado por participante.
1.06.03	Capacidad de streaming.
1.06.04	Grabación en línea de sesiones en directo.
1.06.05	Configuración, conexión y operación de la plataforma streaming.
1.07	Soporte técnico
1.07.01	Soporte técnico 24/7 por el proveedor de la infraestructura tecnológica.
1.07.02	Acceso restringido desde un solo dispositivo por usuario.


Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large checkmark and several initials.



1.07.03	Restablecimiento de contraseña automatizado, disponible para el 100% de participantes.
1.07.04	Por sesión se solicita moderador con experiencia en temas de aptitudes sobresalientes y personal técnico para asistencia de participaciones y gestión de chat y sala de presentaciones en plataforma virtual.
1.07.05	Mesa de ayuda y soporte técnico para las y los participantes, desde correo electrónico.
1.08	Material MP4
1.08.01	Duración de 2 a 3 minutos.
1.08.02	Formato MP4 de alta calidad, incluye criterios de accesibilidad, el español escrito y oral (subtítulos y voz en off), a validarse por la Coordinación de Comunicación.
1.08.03	Conteniendo orientaciones teórico-prácticas al uso, la interpretación y la aplicación de instrumentos: psicométricos revisados en la jornada.
1.08.04	Se deberá enviar a través de correo electrónico que indique la convocante.
1.09	Plataforma e-learning
1.09.01	Diseño y elaboración de plataforma e-learning en la que los participantes puedan ingresar durante toda la jornada.
1.09.02	Alojamiento de las sesiones de la jornada a partir del día que vayan sucediendo.
1.09.03	Posibilidad de descarga del material PDF al que se refiere en la presente actividad.
1.09.04	Restringir el acceso a los participantes a la plataforma e-learning después de 22 días del término de la última sesión.
1.10.	Después de la jornada.
1.10.01	Etapa de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio
1.10.02	Fecha de entrega: 7 de diciembre de 2023.
1.10.03	Carrete fotográfico de alta calidad de las sesiones con fotografías de los participantes, a ser enviados vía correo electrónico a la dirección electrónica a la que designe el convocante.
1.10.04	Formato .jpg o .png, a ser enviados vía correo electrónico a la dirección electrónica a la que designe el convocante.
2	Servicio
2.01	Temporalidad
2.01.01	Fechas: 29 y 30 de noviembre de 2023; 01 de diciembre del 2023
2.01.02	Jornadas de trabajo mayores a 9 horas por día de trabajo.
2.02	Participantes

2.02.01	30 autoridades educativas de los servicios de la Educación Especial.
2.03	Contenido académico de la jornada.
2.03.01	1er. Día de trabajo
2.03.01.01	Temas a desarrollar por parte del proveedor
2.03.01.01.01	Revisión del enfoque internacional y nacional de la atención de los estudiantes con discapacidad.
2.03.01.01.02	Revisión de la Nueva Escuela Mexicana, Inclusión y Educación Especial.
2.03.01.01.03	Retos y desafíos para el logro de la inclusión educativa de estudiantes con aptitudes sobresalientes.
2.03.01.02	Temas a desarrollar por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
2.03.01.02.01	Revisión de logística y organización de las redes familiares de niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes.
2.03.01.02.02	Revisión del Inicio de trabajo en los CAM y las USAER de la red de familias de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
2.03.02	2do. Día de trabajo
2.03.02.01	Temas a desarrollar por parte del proveedor
2.03.02.01.01	Revisión de concepto de calidad de vida.
2.03.02.01.02	Revisión de tema habilidades para la vida.
2.03.02.01.03	Revisión de planeación centrada en niñas, niños y adolescentes.
2.03.02.02	Temas a desarrollar por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
2.03.02.02.01	Revisión del impacto del logro educativo del Ciclo de conferencias: Estrategias de atención educativa de niñas y niños con aptitudes sobresalientes.
2.03.02.02.02	Revisión de los procesos de la Jornada de trabajo para la revisión de los lineamientos de acreditación, promoción y certificación anticipada en los 46 municipios.
2.03.02.02.03	Revisión de las buenas prácticas situadas en la Jornada virtual para la psicología " Revisión e interpretación de pruebas psicométricas para la evaluación de las aptitudes sobresalientes.
2.03.03	3er. Día de trabajo
2.03.03.01	Temas a desarrollar por parte del proveedor
2.03.03.01.01	Revisión de la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad.
2.03.03.01.02	Revisión de ambientes inclusivos.
2.03.03.01.03	Revisión de la gestión educativa.

Handwritten notes and signatures in blue ink at the top right of the page, including a large arrow pointing left, the letters 'u', 'e', 'k', and 'pr', and a signature.


2.03.03.01.04	Revisión de retos y desafíos de la educación inclusiva en México.	
2.03.03.02	Temas a desarrollar por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato.	
2.03.03.02.01	Revisión del impacto del logro educativo del Seminario "Atención educativa a estudiantes con discapacidad psicosocial".	
2.03.03.02.02	Revisión de las estrategias de respuesta educativa a población escolar con discapacidad, con factores comórbidos de riesgo psicosocial.	
2.03.03.02.03	Revisión de la organización de los trabajos a los que refiere al Foro educativo para el liderazgo efectivo, la gestión escolar y la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad.	
2.04	Perfil profesional de la, él o los ponentes	
2.04.01	Experiencia comprobable en educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y aptitudes sobresalientes.	
2.04.02	Grado académico de maestría, en áreas afines a la educación inclusiva, atención educativa a la discapacidad y/o atención educativa a las aptitudes sobresalientes.	
2.04.03	Experiencia comprobable de participación como conferencista, tallerista, presentador, moderador nacional en temas de educación inclusiva.	
2.05	Requerimientos técnicos y de organización	
2.05.01	Alimentos emplatados en 3 tiempos los primeros 2 días, el 3er día de trabajo se requieren alimentos en 2 tiempos. (2 guarniciones, 1 proteína y vegetales). Desayuno, comida y cena.	
2.05.02	Servicio de café continuo (agua, café, sustitutos de azúcar, galletas, té, fruta, pan, bocadillos), durante la jornada de trabajo de los 3 días.	
2.05.03	Servicio de hospedaje, 30 habitaciones en hotel Estándar. (2 noches)	
2.05.04	Habitaciones individuales.	
2.05.05	Espacios cerrados, salas de trabajo suficiente para 30 personas para la realización de la jornada.	
2.05.06	A realizarse en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato.	
2.05.07	30 sillas y 3 mesas redondas vestidas con mantelería, para las estaciones de trabajo.	
2.05.08	1 mesa de trabajo para 10 personas con 1 conexión de luz.	
2.05.09	3 micrófonos inalámbricos, que satisfaga el uso del espacio y la calidad del evento.	
2.05.10	Podium con micrófono, que satisfaga el uso del espacio y la calidad del evento.	
2.05.11	1 cañón de proyección, que satisfaga el uso del espacio y la calidad del evento.	
2.05.12	4 conexiones de luz, que satisfaga el uso del espacio y la calidad del evento.	



			Se requiere se impriman listas de asistencia, mismas que son proporcionadas por la Secretaría de Educación, la proveeduría levanta en original y en tinta azul el total de firmas de las y los asistentes por día y se entrega al Departamento de Educación Especial.
			La proveeduría deberá montar y organizar la mesa de registro durante los días que dura la jornada.
			1 ciclorama (El tipo, diseño validado y características lo define la Coordinación de Comunicación Social), a entregarse al licitante que resulte adjudicado al momento del fallo de la licitación pública.
			Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio
			Fecha de entrega: 7 de diciembre de 2023.
			A entregarse en físico al Departamento de Educación Especial, listas de asistencia en original, del total de participantes.
			A entregarse en físico al Departamento de Educación Especial, 1 carrete fotográfico de la jornada en 1 USB.
			Ciclo de conferencias: Estrategias de atención educativa de niñas y niños con aptitudes sobresalientes.
			Temporalidad
			A realizarse en escenario híbrido (presencial y virtual) con duración de 3 días en las que se incluyen 15 conferencias. Con fecha 15, 16 y 17 de Noviembre del 2023.
			Participantes
			1,277 agentes educativos de la USAER y de la Escuela Regular.
			Previo al ciclo de conferencias
			El espacio presencial deberá considerar lo siguiente:
			Pantalla con medida aproximadamente de 6x4 metros
			4 Sillones individuales para escenario medidas tipo estándar
			Un podio para escenario con medidas estándar.
			3 micrófonos inalámbricos que satisfagan el uso del espacio y la calidad del evento.
			1 equipo de producción de alta calidad para la grabación del evento en streaming, a transmitirse en Youtube SEG.
			3 cañones de proyección, laterales, secundarios a la pantalla principal. Con una proyección digital como mínimo de 5000 lúmenes.
			Sillas y mesas para 300 personas en acomodo de mesa redonda para el primer día presencial.
			Mesa de registro durante el primer día del ciclo de conferencias (4 personas responsables de la mesa de registro), las listas son levantadas en su totalidad, firmadas en tinta azul.

3.03.10	Equipo de sonido de alta calidad, con bocinas que satisfagan el uso del espacio y la calidad del evento.
3.03.11	1 ciclorama (El tipo, diseño validado y características lo define la Coordinación de Comunicación Social), a entregarse al licitante que resulte adjudicado al momento del fallo de la licitación pública.
3.04	Durante el ciclo de conferencias:
3.04.01	Primer día
3.04.02	15 de noviembre de 2023. En un horario de 8:00 a.m a 5:00 pm.
3.04.03	Participantes: 300 en modalidad presencial.
3.04.04	A desarrollarse en la ciudad de Irapuato, Guanajuato.
3.05	Contenido académico del primer día.
3.05.01	Conferencia Magistral. Presentación del Modelo de Atención de los alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes.
3.05.02	Conferencia de estrategias de intervención educativo para la gestión escolar en el desarrollo del talento.
3.05.03	Conferencia Estrategias de Intervención y actividades en aula para la atención de alumnos sobresalientes.
3.05.04	Conferencia del rol de la USAER en la atención de los alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes.
3.05.05	Conferencia de educación digital de las nuevas competencias a desarrollar en el aula.
3.05.06	Panel de expertos "Desarrollo del Talento y fracaso y abandono escolar en las aptitudes sobresalientes".
3.06	Segundo día
3.06.01	16 de noviembre de 2023. En un horario de 9:00 a.m. a 5:00 pm.
3.06.02	Participantes: 1277 en modalidad virtual.
3.07	Contenido académico del segundo día.
3.07.01	Conferencia sobre la doble excepcionalidad y su intervención en el aula.
3.07.02	Conferencia de planeación multinivel en el aula. Mtra. Rocio Salas Moreno.
3.07.03	Conferencia propuesta de educación inclusiva para la atención a la diversidad para preescolar y primaria.
3.07.04	Conferencia STEM en el aula.
3.07.05	Conferencia vinculación con familias con alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes.





3.07.06	Conferencia DUA en preescolar, primaria y secundaria.
3.08	Tercer día
3.08.01	17 de noviembre de 2023. En un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
3.08.02	Participantes: 1277 en modalidad virtual.
3.09	Contenido académico del tercer día.
3.09.01	Conferencia de introducción a la planeación multinivel.
3.09.02	Conferencia: Intervenciones en el aula para la doble excepcionalidad.
3.09.03	Conferencia: Respuesta educativa en las aptitudes sobresalientes.
3.10.	Servicio de alimentos (catering)
3.10.01	Espacio para la instalación del catering
3.10.02	Servicio de coffee break continuó de 8 horas (agua, café, té, galletas, bocadillos, snack, fruta, sustitos de azucar, crema, por la mañana incluye sándwich, crosaint, gelatina, yougurth).
3.10.03	Servicio de alimentación en tiempo de comida para 300 personas, a servirse en 3 tiempos durante el primer día del ciclo de conferencias (alimentos emplatados, 1 proteína, 2 guarniciones, vegetales, incluye servicios de meseros y estación de cocina).
3.10.04	Servicio de alimentación tipo snack después de la comida para 300 personas, durante el primer día del ciclo de conferencias (fruta, cacahuates, agua de sabores y natural, palomitas, churros).
3.11	Grabación del evento
3.11.01	Grabación con mínimo 3 tipos de cámara profesional en alta calidad.
3.11.02	Edición, producción, post-producción de la grabación en laboratorio digital.
3.12	Plataforma virtual
3.12.01	Mecanismo de pre/registro en línea previo al ciclo de conferencias, en la que se entregarán llaves y contraseñas personalizado por participante.
3.12.02	Mecanismo de registro y validación de autenticidad de identidad personalizado por participante.
3.12.03	Capacidad de streaming.
3.12.04	Capacidad de interacción en tiempo real entre el público que asiste al ciclo de conferencias con las y los conferencistas.
3.12.05	Configuración, conexión y operación de la plataforma streaming.
3.12.06	La plataforma virtual en la que se transmite el contenido, es validada por la Coordinación de Comunicación Social de SEG, previo al evento.

4.02.01	57 Trabajadoras sociales y 1007 padres y madres de hijas e hijos con discapacidad.		
4.03	Previo a los foros.		
4.03.01	Contratación de ponentes para la coordinación de los temas contando con el siguiente perfil: --Facilitador en la conformación de red de madres y padres de hijos con discapacidad --Licenciatura relacionada a la educación especial --Liderazgo en la proporción de los derechos de NNA con discapacidad. --Experiencia en la coordinación de eventos educativos --Experiencia en la formación a madres y padres relacionada a la atención de la discapacidad y trastornos		
4.03.02	Cuaderno para la conformación de red en PDF versión no impresa con orientaciones teórico – prácticas; para la conformación y operación de la red. Su entrega será previa al inicio de los foros vía correo electrónico. Con los temas descritos en el numeral 4.03.02.01		
4.03.02.01	1.1 Objetivos generales y específicos. 1.2 Constitución de la red 1.3 Forma y duración de participación. 1.4 Compromisos y responsabilidades. 1.5 Normas para la convivencia y estructura de la red. 1.6 Como integrar un plan de trabajo anual 2. El rol de la familia en el desarrollo integral de sus hijas o hijos con discapacidad. 2.1 Habilidades para la vida. 2.2 Dimensiones del funcionamiento humano 2.3 Análisis del Plan de vida construido respecto a sus hijas e hijos. 3- Derechos de las personas con discapacidad. 3.1 ¿Qué es un derecho humano? 3.2 ¿Por qué hablar de derechos de las personas con discapacidad? 3.3 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 4.- Espacio de diálogo y reflexión sobre las necesidades principales de las madres y los padres de hijos con Discapacidad		
4.03.03	Entregar carta descriptiva de los foros con los temas acordados previamente con el Departamento de Educación Especial.		
4.04	Gestión de espacios para las sedes asignadas		
4.04.01	Contar con espacios con capacidad para el número de participantes para desarrollar las actividades inherentes a los foros en 4 sedes: Irapuato, Celaya, Dolores Hidalgo y Silao.		
4.04.02	El espacio deberá contar con mesas y sillas para los participantes por sedes: Irapuato 256 participantes, Celaya 280 participantes, Dolores Hidalgo 85 participantes y Silao 386 participantes.		
4.04.03	Área de recepción de participantes y registro de su asistencia		

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'Z' and a signature.

4.04.04	3 micrófonos inalámbricos que satisfagan el uso del espacio y calidad del evento.		
4.04.05	1 equipo de sonido que satisfaga el uso del espacio y calidad del evento.		
4.04.06	3 cañones de proyección de 5,000 lúmenes, 1 pantalla central y 2 laterales.		
4.04.07	1 ciclograma del evento, a validar el diseño y la aplicación por la Coordinación de Comunicación Social. (Medidas y especificaciones quedan cargo del área comunicación de ésta Secretaría).		
4.05	Durante los foros		
4.05.01	Contenido académico de los foros		
4.05.02	Durante los foros considerar los siguientes temas a).- Propuesta de trabajo para lograr la consolidación de la Red de padres. b). El rol de la familia en el desarrollo integral de sus hijas o hijos con discapacidad. c).- Derechos de las personas con discapacidad. d).- Espacio de diálogo y reflexión sobre las necesidades principales de las madres y los padres de hijos con discapacidad.		
4.05.03	Tomas fotográficas.		
4.05.04	Grabación del evento con mínimo 3 tiros de cámara profesional en alta calidad.		
4.05.05	Edición, producción, post-producción de la grabación en laboratorio digital.		
4.06	De los alimentos		
4.06.01	Servicio de coffe break durante el tiempo que durante los foros que integre: café, agua, fruta y bocadillos		
4.06.02	Entrega de un Box lunch con: Bebida, sopa en frío, bague de pechuga de pollo aderezos aguacate,queso,jitomate, lechuga y postre flan.		
4.07	Después de los foros		
4.07.01	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
4.07.01.01	Fecha de entrega 29 de noviembre 2023.		
4.07.01.02	Entrega del registro de asistencia con firmas en tinta azul de los participantes en el formato requerido por la SEG.		
4.07.01.03	Carrete de evidencias fotográficas en alta calidad.		
5	1 Servicio		
5.01	Temporalidad		
5.01.01	A realizarse en sesión presencial con duración de 1 día de 8 horas a desarrollarse el miércoles 06 de diciembre del 2023.		

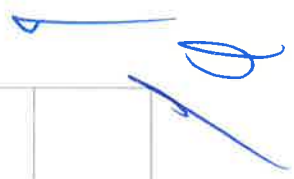




	Participantes	
5.02	612 directivos y docentes de CAM y USAER y personal educativo de la Escuela Regular.	
5.02.01	A desarrollarse en la ciudad de Irapuato, Guanajuato.	
5.02.02	Previo a las conferencias	
5.03	Contenido académico de las conferencias	
5.03.01	Contratación de ponentes para la coordinación de los temas previstos considerando con el siguiente perfil: --Experiencia laboral en atención a los servicios de Educación Especial --Maestría en alguna área a fin a educación	
5.03.02	"Contratación de conferencistas para abordar los siguientes temas: Conferencia Magistral: La intervención de la USAER y CAM orientados por el enfoque de calidad de vida. Conferencia: Intervención de los servicios de educación especial para favorecer la Educación Inclusiva Conferencia retos desafíos para la educación inclusiva Conferencia: Catalizadores para el desarrollo de las habilidades para la vida Conferencia: Un enfoque multidimensional del funcionamiento humano. Panel de expertos: Estrategias de apoyo: Asesoría, acompañamiento y orientación a la educación regular en la respuesta educativa a los NNA con discapacidad y trastornos "	
5.03.03		
5.04	Gestión de espacio para el ciclo de conferencias	
5.04.01	Contar con espacio con capacidad para 612 participantes	
5.04.02	El espacio deberá contar con mesas y sillas para los 612 participantes.	
5.04.03	Área de recepción de participantes y registro de su asistencia	
5.05	El escenario deberá contemplar:	
5.05.01	Pantalla con medida aproximadamente de 6x4 metros	
5.05.02	Sillones individuales para escenario medidas tipo estándar	
5.05.03	Un podio para escenario con medidas estándar.	
5.05.04	3 micrófonos inalámbricos que satisfagan el uso del espacio y calidad del evento.	
5.05.05	1 equipo de sonido que satisfagan el uso del espacio y calidad del evento.	



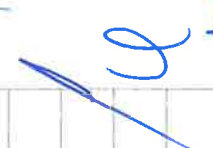



5.05.06		3 cañones de proyección 5000 lúmenes, laterales, secundarios a la pantalla principal.	
5.05.07		1 ciclo de diseño del evento, a validar el diseño y la aplicación por la Coordinación de Comunicación Social. (Medidas y especificaciones quedan a cargo del área de comunicación de esta Secretaría).	
5.06		Durante las conferencias	
5.06.01		Protocolo inaugural	
5.06.02		Desarrollo de las conferencias	
5.06.03		Tomas fotográficas	
5.06.04		Protocolo de clausura	
5.07		De los alimentos	
5.07.01		Servicio de café durante el tiempo que dure la reunión presencial que integre: café, agua, fruta, bocadillos, sustitutos de azúcar, azúcar y crema	
5.07.02		Servicio de alimentación en tiempo de comida para 612 personas, a servirse en 3 tiempos durante el primer día del ciclo de conferencias (alimentos emplatados, 1 proteína, 2 guarniciones, vegetales, incluye servicios de meseros y estación de cocina).	
5.08		Después de las conferencias	
5.08.01		Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio	
5.01.01		Fecha de entrega 11 de diciembre 2023.	
5.01.02		Carrete de evidencias fotográficas en alta calidad a entregarse vía correo electrónico en la dirección electrónica que indique el convocante.	
5.01.03		Grabación de las conferencias	
5.01.04		Registro de asistencia con firma en tinta azul de los participantes en formato institucional al término de las conferencias al Jefe de Departamento de EE.	
5.01.05		Entrega de 1 antología en PDF sobre los temas de las conferencias a entregarse vía correo electrónico en la dirección electrónica que indique el convocante.	
6	1	Servicio	
		Temporalidad	
		6.01.01	Se realizará en 2 días con fecha 04 y 05 de diciembre 2023, en el municipio de Silao de la Victoria, Gto.
		6.02	Participantes
		6.02.01	234 directores y directoras de los servicios CAM y USAER.

		6.03	<p>Previo al foro</p> <p>Elaboración de fascículos teórico-práctico sobre las temáticas de las mesas y sus ajustes a los servicios CAM y USAER en PDF versión no impresa que contenga:</p> <p>Para USAER</p> <p>Marco Conceptual</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Intervención de la USAER para favorecer la Educación Inclusiva en la escuela de educación básica regular. 2.- Los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3.- La intervención de la USAER orientada por el enfoque de calidad de vida. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Modelo de apoyos para estudiantes con discapacidad. 3.2 Enfoque centrado en la persona y la familia. 3.3 Evaluación y respuesta educativa Multidimensional (Habilidades para la vida y el aprendizaje autónomo). 3.4 Énfasis en los resultados referidos al estudiante. 3.5 Funcionamiento humano y bienestar personal. <p>Rutas de Intervención de la USAER.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El plan de Intervención Escolar (Proceso de diseño, implementación y evaluación). 2.- El Plan de Intervención Personalizado. <ol style="list-style-type: none"> Etapa 1: Evaluación inicial (Caracterización del alumno y su perfil de necesidades de apoyos identificadas en las dimensiones: Etapa 2: Plan de intervención personalizado (establecimiento de las metas de aprendizaje en las dimensiones y habilidades para la vida: Apegado al plan sintético y analítico de la NEM. Etapa 3.- Aplicación del plan de intervención personalizado <p>Estrategias de apoyo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1--Asesoría, acompañamiento y orientación. 2-- Estrategias Diversificadas para todos los estudiantes a partir del DUA. 3-- Implementación de Estrategias Específicas. <p>Etapa 4.- De seguimiento.</p> <p>Etapa 5.- De evaluación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.- Enfoque, prácticas y planificación centradas en la familia. 4.-Agenda de intervención para operar el plan de intervención escolar y personalizados. 			6.03.01	
		6.03.02					

		<p>Para CAM</p> <p>Marco Teórico</p> <p>Directriz 1: La Educación Inclusiva.</p> <p>Directriz 2: Los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Directriz 3: Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>D. Modelo Multidimensional.</p> <p>E. Modelo del Funcionamiento Humano.</p> <p>F. Modelo Calidad de Vida.</p> <p>Dos líneas de trabajo para accionar la operación del modelo.</p> <p>Para la organización en la prestación del servicio educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del análisis contextual: evaluación inicial. • Planeación y organización de los apoyos, desde el Programa Escolar de Mejora Continua. • El Programa Analítico en el Centro de Atención Múltiple. • Evaluación de los apoyos que requieren las y los estudiantes desde el PEMC. <p>Para la intervención educativa con las y los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación Didáctica de los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje. • Planeación y organización de los apoyos, desde el Plan Personalizado para el Aprendizaje de la o el estudiante. • Monitoreo y evaluación de los apoyos para el aprendizaje de las y los estudiantes. 	
6.03.03			
6.03.04		Fascículo de 100 a 150 hojas máximo	
6.03.05		El fascículo integra diseño gráfico/ a validarse este por la Coordinación de Comunicación Social, SEG.	
6.03.06		Entrega de fascículo en PDF, previo a las foros	
6.03.07		Desarrollar el foro en 2 días con 234 directores y directoras.	
6.04		Hospedaje y espacios para el desarrollo del foro	
6.04.01		Alimentos emplatados en 3 tiempos (1 proteína, 2 guarniciones, 1 postre) durante los 2 días (2 desayunos, 2 comidas, 1 cena)	
6.04.02		Servicio de café continuo 8 horas, en el área de trabajo (agua, café, sustitutos de azúcar, galletas, té, fruta, pan, bocadillos, yogourth, granola), durante los 2 días.	
6.04.03		5 habitaciones sencillas y 117 habitaciones dobles en Hotel estandar, con pernocta de 1 noche.	
6.04.04		Salas de trabajo espacios cerrados con mesas y sillas suficientes para 234 personas, en acomodo mesa redonda.	
6.04.05		3 micrófonos inalámbricos que satisfagan el uso del espacio y calidad del evento.	
6.04.06		1 equipo de sonido que satisfaga el uso del espacio y calidad del evento.	
6.04.07		3 cañones de proyección de 5,000 lúmenes, 1 pantalla central y 2 laterales.	
6.04.08		1 ciclorama del evento, a validar el diseño y la aplicación por la Coordinación de Comunicación Social. (Medidas y especificaciones quedan cargo del área comunicación de ésta Secretaría).	

6.04.09	Internet con banda ancha que satisfaga la conexión al uso del espacio.		
6.04.10	Área de recepción de participantes y mesa de registro a cargo del proveedor.		
6.04.11	Contratación de ponentes para la coordinación de los temas contando con el siguiente perfil: --Facilitador en Inclusión Educativa --Maestría relacionada a la atención de la discapacidad y trastornos --Experiencia labora en la atención que ofrecen los servicios de Educación Especial --Contar con publicaciones de orientaciones para el fortalecimiento de los servicios de educación especial y su atención a la discapacidad y trastornos --Diplomados en relación a la atención educativa de Educación Especial.		
6.05	Durante el foro		
6.05.01	El contenido académico del foro se sujetaran a los temas de los fascículos		
6.05.02	Organización del protocolo inaugural y clausura a cargo de la Secretaría de Educación Guanajuato.		
6.05.03	Tomas fotográficas		
6.05.04	Grabación de las conferencias con mínimo 3 tipos de cámara profesional en alta calidad.		
6.05.05	Edición, producción, post-producción de la grabación en laboratorio digital con el paquete grafico visual de las cortinillas institucionales		
6.06	Después del foro		
6.06.01.01	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
6.06.01.02	Fecha de entrega 8 de diciembre 2023.		
6.06.01.03	Carrete de evidencias fotográficas en alta calidad, a entregarse vía correo electrónico en la dirección electrónica que indique el convocante.		
6.06.01.04	Registro de asistencia por día con las firmas en tinta azul en el formato institucional, a entregarse en físico en el Departamento de Educación Especial de la SEG.		
6.06.01.05	Entrega de los Fascículos en PDF no impresos, a entregarse vía correo electrónico en la dirección electrónica que indique el convocante.		
7	Servicio	1	
7.01	Temporalidad		
7.01.01	Se realizará el 07 de diciembre de 2023 en Celaya y 08 de diciembre de 2023 en León		
7.02	Participantes		
7.02.01	57 trabajadoras sociales, 1098 padres y madres de hijas e hijos con aptitudes sobresalientes.		

8.03.08	Audio que satisfagan el uso del espacio y la calidad del evento.
8.04	Durante la actividad
8.04.01	Contenido académico del primer encuentro.
8.04.02	La jornada deberá estar fundamentada en los lineamientos publicados por Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP nombrados como "Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica", (SEP, 2019).
8.04.03	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019) y en la "Propuesta de Atención educativa a estudiantes con aptitudes sobresalientes: preescolar, primaria y secundaria" SEP, 2022, orientar sobre el modelo de intervención para alumando con aptitudes sobresalientes.
8.04.04	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), brindar orientaciones respecto el perfil de los alumnos candidatos para la acreditación y promoción anticipada.
8.04.05	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), orientar sobre las modalidades y tipos de aceleración.
8.05	Contenido académico del segundo encuentro.
8.05.01	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), orientar sobre la acreditación y promoción anticipada.
8.05.02	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), orientar sobre la evaluación que realiza el docente y la evaluación psicopedagógica para la toma de decisión.
8.05.03	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), orientar sobre el proceso de compactación y orientación para su implementación.
8.05.04	Orientar respecto al seguimiento adecuado a los estudiantes acreditados y promovidos anticipadamente.
8.05.05	Orientar sobre la comunicación asertiva con la comunidad educativa y con la familia.
8.06	Servicio de alimentos (catering) en ambos encuentros presenciales
8.06.01	Espacio para la instalación del catering
8.06.02	Servicio de coffee break continuo de 5 horas (agua, café, té, galletas, bocadillos, snack, fruta, sustitos de azucar, por la mañana incluye sándwich, crosaint, gelatina, yougurth).
8.06.03	Servicio de alimentación en tiempo de comida para 157 personas, a servirse en 3 tiempos (alimentos emplatados, 1 carne, 2 guarniciones, vegetales, incluye servicios de meseros y estación de cocina).
8.07	Registro de participantes en ambos encuentros presenciales.
8.07.01	Mesa de registro al inicio de cada evento (2 personas responsables de la mesa de registro), las listas son levantadas en su totalidad, firmadas en tinta azul.

8.08	Contenido académico de las sesiones virtuales.		
8.08.01	Durante la jornada de trabajo se deberá contemplar revisar casos prácticos de estudiantes que hayan sido parte del proceso.		
8.08.02	Con fundamento en los lineamientos y en la "Propuesta de Atención educativa a estudiantes con aptitudes sobresalientes: preescolar, primaria y secundaria" SEP, 2023, orientar sobre el modelo de intervención para alumando con aptitudes sobresalientes.		
8.08.03	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), orientar sobre el perfil de los alumnos candidatos para la acreditación y promoción anticipada.		
8.08.04	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), orientar sobre las modalidades y tipos de aceleración.		
8.08.05	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), orientar sobre la acreditación y promoción anticipada.		
8.08.06	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), orientar sobre la evaluación que realiza el docente y la evaluación psicopedagógica para la toma de decisión.		
8.08.07	Con fundamento en los lineamientos (SEP, 2019), orientar sobre el proceso de compactación y orientación para su implementación.		
8.08.08	Orientar respecto al seguimiento adecuado a los estudiantes acreditados y promovidos anticipadamente.		
8.08.09	Orientar sobre la comunicación asertiva con la comunidad educativa y con la familia.		
8.09	Perfil académico de la o él ponente		
8.09.01	Experiencia en educación inclusiva de niñas y niños con aptitudes sobresalientes.		
8.09.02	Grado académico de maestría.		
8.09.03	Experiencia en el proceso de aceleración, acreditación y certificación anticipada de estudiantes con aptitudes sobresalientes.		
8.10.	Plataforma virtual para el trabajo de las sesiones virtuales		
8.10.01	Mecanismo de pre/registro en línea previo a la jornada, en la que se entregarán llaves y contraseñas personalizado por participante.		
8.10.02	Mecanismo de registro y validación de autenticidad de identidad personalizado por participante.		
8.10.03	Capacidad de streaming.		
8.10.04	Grabación en línea de sesiones en directo.		
8.10.05	Configuración, conexión y operación de la plataforma streaming.		
8.10.06	Mesa de ayuda y soporte técnico 12/7 horas para la atención a los usuarios y resolución de dudas técnicas.		
8.11	Material IMP3		

			10 podcasts en formato mp3 con una duración de treinta minutos cada uno, siendo un total de 5 horas de contenido referente a orientaciones y asesoría respecto al proceso de aceleración, acreditación y promoción anticipada así como la documentación de casos educativos de estudiantes acelerados, acreditados y certificados anticipadamente en el territorio nacional.	
			Los materiales MP3 a entregar, deberán incluir la imagen institucional que define la Coordinación de Comunicación Social de SEG, previa validación de esta.	
			Después de la actividad	
			Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio	
			Fecha de entrega: 19 de enero de 2024.	
			Carrete fotográfico de alta calidad de las sesiones con fotografías de los participantes. Formato jpg o png. Entregables a ser enviados vía correo electrónico a la dirección electrónica que indique el convocante.	
9	1	Servicio	Simposio para la atención educativa a estudiantes con discapacidad psicosocial	
			Temporalidad	
			La sesiones virtuales se realizaran los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre del 2023; la sesión presencial se llevará a cabo el día 27 de noviembre del 2023	
			1 sesión presencial de máximo 10 horas, y 4 sesiones virtuales de 2 horas y media c/u.	
			Participantes	
			562 participantes, a participar personal docentes y de psicología de educación especial.	
			Previo a las sesiones del seminario	
			Elaboración de un fascículo	
			Elaborar un fascículo teórico para la identificación y atención educativa de estudiantes en condición de discapacidad psicosocial en PDF versión no impresa que contenga:	

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '41' and several illegible signatures.

			<p>1.- Discapacidad psicosocial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que es la discapacidad psicosocial • Cuales son las condiciones que se consideran discapacidad psicosocial • Características en la interacción social • Características en la conducta • Características en la salud y bienestar • Características para el aprendizaje. <p>2.- Identificación y detección inicial de la discapacidad psicosocial, desde el entorno escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores observables en los niveles educativos (primaria y secundaria) • Señales de alerta en INNA con discapacidad psicosocial. <p>3.- Derivación y canalización para la solicitud de apoyo en el proceso de diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rol y participación del docente de USAER y docente regular • Rol y participación de los profesionistas de la psicología, trabajo social • Criterios para la canalización a instituciones especializadas • Formato de evaluación inicial <p>4.- Recomendaciones generales para la respuesta educativa y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para favorecer la interacción y la comunicación, • Para mejorar la conducta • Para ayudar en las metas aprendizaje, para el funcionamiento y calidad de vida. <p>5.- Participación de la familia y gestión comunitaria</p> <p>6.- Directorio de instituciones</p>
	9.03.03		
	9.03.04		Fascículo de 85 a 100 hojas
	9.03.05		El fascículo integra diseño gráfico/ a validarse este por la Coordinación de Comunicación Social, SEG, previo al inicio de las reuniones de trabajo.
	9.03.06		Entrega de fascículo en PDF, antes de las reuniones virtuales y presenciales.
	9.03.07		Entrega de carta descriptiva en la que se sitúan los contenidos y actividades a revisar en las sesiones virtuales y la presencial.
	9.03.08		Desarrollar 4 sesiones virtuales y 1 presencial con 562 participantes.
	9.04		Gestión de espacio para la sesión presencial
	9.04.01		Contar con espacio con capacidad para 562 participantes en la ciudad de Irapuato, Guanajuato.
	9.04.02		El espacio deberá contar con mesas y sillas para los 562 participantes, a organizarse en mesa redonda.
	9.04.03		Área de recepción de participantes.
	9.04.04		El o la proveedora colocará y trabajará la mesa de registro.
	9.04.05		1 maestro/ a de ceremonia.

Handwritten blue ink marks and signatures at the top of the page, including a large checkmark and several scribbles.

9.04.06	3 micrófonos inalámbricos que satisfagan el uso del espacio y calidad del evento.		
9.04.07	1 equipo de sonido que satisfagan el uso del espacio y calidad del evento.		
9.04.08	3 cañones de proyección y pantalla central y 2 laterales		
9.04.09	1 ciclorama (El tipo, diseño validado y características lo define la Coordinación de Comunicación Social), a entregarse al licitante que resulte adjudicado al momento del fallo de la licitación pública.		
9.05	Plataforma virtual		
9.05.01	Mecanismo de registro en línea en plataforma con usuario y contraseña personalizado		
9.05.02	Capacidad de streaming.		
9.05.03	Grabación en línea de contenidos en directo.		
9.05.04	Diseño de contenidos en plataforma e-learning.		
9.05.05	Configuración, conexión y operación de la plataforma streaming.		
9.05.06	SopORTE técnico 7x24 horas por el proveedor de la infraestructura.		
9.05.07	Mesa de ayuda y soporte técnico para las y los participantes, desde correo electrónico.		
9.05.08	Acceso restringido a una sola sesión por usuario.		
9.05.09	Auto-gestión para contraseñas olvidadas.		
9.06	Durante las sesiones del Simposio		
9.06.01	Contenido académico de la sesión presencial		
9.06.02	Protocolo inaugural		
9.06.03	Contratación de ponentes para la coordinación de los temas previstos contando con el siguiente perfil: A) Experiencia profesional en educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. B) Licenciatura o maestría en Educación Especial. C) Licenciatura en psicología con experiencia profesional Grado académico de maestría. D) Experiencia en la evaluación en la identificación y atención de la discapacidad psicosocial. E) Experiencia en la investigación educativa sobre discapacidad.		
9.06.04	Tomas de fotografías		
9.07	De los alimentos		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'HT' and 'RF' on the right side.

					Servicio de coffee break continuo de 4 horas (agua, café, té, galletas, fruta, sustitutos de azúcar, crema y yogurth).
					Entrega de 1 box lunch individual por participante baguette o sandwich, bebida y postre
				9.08	Despues de las sesiones del Simposio
				9.08.01	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio
				9.08.01.01	Fecha de entrega: 30 de noviembre de 2023.
				9.08.01.02	Carrete de evidencias fotográficas en alta calidad entregar 8 días posterior a la jornada, a entregarse vía correo electrónico en la dirección que indique el convocante.
				9.08.01.03	Registro de asistencia sesiones virtuales los participantes a través de un formulario, a entregarse vía correo electrónico en la dirección que indique el convocante, 1 vez realizado el fallo.
				9.08.01.04	Registro de asistencia de sesión presencial con firmas en tinta azul, en el formato institucional, a entregarse vía correo electrónico en la dirección que indique el convocante, 1 vez realizado el fallo.
				9.08.01.05	Informe en PDF, no mayor a 5 cuartillas, que integra la evaluación sobre la participación en las reuniones virtuales, logro de propositos y alcances logrados de estas.
				9.08.01.06	Fascículo teórico para la identificación y atención educativa de estudiantes en condición de discapacidad psicosocial en PDF versión no impresa a entregarse vía correo electrónico en la dirección que indique el convocante
10	1	Servicio			Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para discapacidad. Y Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para aptitudes sobresalientes.
				10.01	Temporalidad:
				10.01.01	Día 1 Miércoles 13 de diciembre del 2023: Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para discapacidad, Día 2 Jueves 14 de Diciembre: Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para aptitudes sobresalientes.
				10.01.02	Duración de las ferias, 5 horas por día de trabajo.
				10.02	Participantes:
				1.02.01	Día 1: 262 participantes, Día 2: 246 participantes
				10.03	Previo a las ferias
				10.03.01	Gestión de espacio para la realización de las ferias en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato.
				10.03.02	Organización del espacio
				10.03.02.01	Ludoteca
				10.03.02.02.01	45 sillas individuales para estudiantes en el acomodo del espacio, adecuado para las edades de los estudiantes, material didáctico para actividades libres como: libros, juegos de mesa, materiales diversos.
				10.03.02.02.02	4 personas cuidadores y lectores para la interacción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y las personas cuidadoras.
				10.03.02.02	Sala de trabajo
				10.03.02.02.01	4 docentes frente a grupo que trabajaban en los servicios de Educación Especial, no devenga honorarios, la identificación de participaciones en el panel la hace el Departamento de Educación Especial.
				10.03.02.02.02	4 sillones individuales, tipo sala para escenario.

10.03.02.02.03	100 sillas individuales en el acomodo del espacio, tipo auditorio.
10.03.02.02.04	1 ciclorama (El tipo, diseño validado y características lo define la Coordinación de Comunicación Social), a entregarse al licitante que resulte adjudicado al momento del fallo de la licitación pública.
10.03.02.02.05	Podium estándar con micrófono
10.03.02.02.06	4 micrófonos inalámbricos, que satisfagan el uso del espacio y la calidad del evento.
10.03.02.02.07	3 cañones de proyección 5,000 Lúmenes.
10.03.02.03	Stand
10.03.02.03.01	1° Stands Preescolar con diseño atractivo escolar para niñas y niños de 3 a 6 años, de 6 m X 6 m, con 2 paredes cubiertas y 2 descubiertas, a trabajarse el diseño, la aplicación de imagen institucional, las especificaciones y la validación por la Coordinación de Comunicación Social, estos se entregan al licitante que resulte adjudicado, al momento del fallo; el stand incluye 2 mesas escolares con 5 sillas.
10.03.02.03.02	2° Stands Primaria con diseño atractivo escolar para niñas y niños de 6 a 12 años, de 6 m X 6 m, con 2 paredes cubiertas y 2 descubiertas, a trabajarse el diseño, la aplicación de imagen institucional, las especificaciones y la validación por la Coordinación de Comunicación Social, estos se entregan al licitante que resulte adjudicado, al momento del fallo; el stand incluye 2 mesas escolares con 5 sillas.
10.03.02.03.03	3° Stands Secundaria con diseño atractivo escolar para adolescentes de 12 a 15 años, de 6 m X 6 m, con 2 paredes cubiertas y 2 descubiertas, a trabajarse el diseño, la aplicación de imagen institucional, las especificaciones y la validación por la Coordinación de Comunicación Social, estos se entregan al licitante que resulte adjudicado, al momento del fallo; el stand incluye 2 mesas escolares con 5 sillas.
10.03.02.03.04	La o él proveedor que resulte adjudicado deberá montar, quitar y desmontar los stands y el mobiliario requeriente previo y al final de las ferias.
10.03.02.03.05	Mesa de registro de participantes, a cargo de la o él proveedor.
10.04	Durante las ferias:
10.04.01	Día 1
10.04.02	13 de diciembre de 2023
10.04.03	Participantes: 262 en modalidad presencial
10.05	Contenido académico del primer día.
10.05.01	Durante la feria: Se intercambiará entre el personal educativo y estudiantes buenas prácticas de intervención educativa especializada a la discapacidad situadas en el aula; las ferias permiten que personal educativo observe en tiempo real, la o las actividades que se realizan en los stand.
10.05.02	1 maestro/a de ceremonia que coordina las actividades.
10.05.03	Trabajo a realizar en ludoteca
10.05.03.01	Juego, lectura e interacción entre niñas, niños y adolescentes con discapacidad, al inicio de la feria.
10.05.04	Sala de trabajo
10.05.04.01	Panel de 35 minutos al inicio de la feria en el que participan 4 docentes que trabajan en los servicios de Educación Especial (las y los docentes no devengan honorarios).
10.05.05	Trabajo a realizar en stands
10.05.05.01	Stand 1
10.05.05.01.01	3 rondas de observaciones de docentes que observan el trabajo que suceden en los stands en tiempo real.

10.05.05.01.02	3 actividades en las que participan maestros, maestras y estudiantes en las que se presentan actividades educativas de aula. Las y los maestros que participan trabajan en los Servicios de la Educación Especial (no devengan honorarios).
10.05.05.02	Stands 2
10.05.05.02.01	3 rondas de observaciones de docentes que observan el trabajo que suceden en los stands en tiempo real.
10.05.05.02.02	3 actividades en las que participan maestros, maestras y estudiantes en las que se presentan actividades educativas de aula. Las y los maestros que participan trabajan en los Servicios de la Educación Especial (no devengan honorarios).
10.05.05.03	Stands 3
10.05.05.03.01	3 rondas de observaciones de docentes que observan el trabajo que suceden en los stands en tiempo real.
10.05.05.03.02	3 actividades en las que participan maestros, maestras y estudiantes en las que se presentan actividades educativas de aula. Las y los maestros que participan trabajan en los Servicios de la Educación Especial (no devengan honorarios).
10.06	Día 2 Fecha 14 de diciembre 2023
10.06.01	3 actividades en las que participan maestros, maestras y estudiantes; presentar actividades educativas de aula.
10.06.02	Participantes: 246 en modalidad presencial
10.06.03	A desarrollarse en la ciudad de Silao, Guanajuato.
10.07	Contenido académico del primer día.
10.07.01	Durante la feria: Se intercambiará entre el personal educativo y estudiantes buenas prácticas de intervención educativa especializada a la discapacidad situadas en el aula; las ferias permiten que personal educativo observe en tiempo real, la o las actividades que se realizan en los stand.
10.07.02	1 maestro/a de ceremonia que coordina las actividades.
10.07.03	Trabajo a realizar en ludoteca
10.07.03.01	Juego, lectura e interacción entre niñas, niños y adolescentes con discapacidad, al inicio de la feria.
10.07.04	Sala de trabajo
10.07.04.01	Panel de 35 minutos al inicio de la feria en el que participan 4 docentes que trabajaban en los servicios de Educación Especial (las y los docentes no devengan honorarios).
10.07.05	Trabajo a realizar en stands
10.07.05.01	Stands 1
10.07.05.01.01	3 rondas de observaciones de docentes que observan el trabajo que suceden en los stands en tiempo real.
10.07.05.01.02	3 actividades en las que participan maestros, maestras y estudiantes en las que se presentan actividades educativas de aula. Las y los maestros que participan trabajan en los Servicios de la Educación Especial (no devengan honorarios).
10.07.05.02	Stands 2
10.07.05.02.01	3 rondas de observaciones de docentes que observan el trabajo que suceden en los stands en tiempo real.
10.07.05.02.02	3 actividades en las que participan maestros, maestras y estudiantes en las que se presentan actividades educativas de aula. Las y los maestros que participan trabajan en los Servicios de la Educación Especial (no devengan honorarios).
10.07.05.03	Stands 3
10.07.05.03.01	3 rondas de observaciones de docentes que observan el trabajo que suceden en los stands en tiempo real.
10.07.05.03.02	3 actividades en las que participan maestros, maestras y estudiantes en las que se presentan actividades educativas de aula. Las y los maestros que participan trabajan en los Servicios de la Educación Especial (no devengan honorarios).
10.08	Servicio de los alimentos

10.08.01	Servicio de alimentos a 1 tiempo tipo box louch (sandwich, fruta de mano, jugo, galletas) para las y los asistentes en las ferias.		
10.09	Después de la feria		
10.09.01	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
10.09.01.01	Fecha de entrega: 20 de diciembre de 2023. Se requiere se impriman listas de asistencia, mismas que son proporcionadas por la Secretaría de Educación, la proveeduría levanta en original y en tinta azul el total de firmas de las y los asistentes por día y entrega en físico al Departamento de Educación Especial.		
10.09.01.02			
10.09.01.03	A entregarse en físico al Departamento de Educación Especial, carrrete fotográfico de la jornada en 1 USB.		
10.09.01.04	1 capsula de vídeo MP4 no mayor a 4 minutos incluye: levantamiento de imagen, edición, post producción y voz en off/on. Material a validarse posterior a las ferias por la Coordinación de Comunicación Social de la Secretaría.		

Handwritten blue ink marks and signatures at the top of the page, including a vertical line, a horizontal line, and several illegible signatures.



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023

Anexo No. 2A Lugares de entrega

Partida	Descripción	Lugar	Total
1	Jornada virtual de psicología "Revisión e interpretación de pruebas psicométricas para la evaluación de las aptitudes sobresalientes".	Plataforma virtual	1
2	Jornada de seguimiento a la operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de la Educación Especial.	San Miguel de Allende	1
3	Ciclo de conferencias: Estrategias de atención educativa de niñas y niños con aptitudes sobresalientes.	Irapuato, para las conferencias presenciales y plataforma virtual para los días destinados a las conferencias virtuales.	1
4	Foro de familias de estudiantes con discapacidad	Irapuato, Celaya , Dolores Hidalgo y Silao de la Victoria.	1
5	Ciclo de Conferencias "Estrategias de Atención Educativa a la Discapacidad"	Irapuato	1
6	Foro educativo para el liderazgo efectivo, la gestión escolar y la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad	Silao de la Victoria	1
7	Foro de familias de estudiantes con aptitudes sobresalientes.	Celaya y León.	1
8	Foro para la atención educativa de estudiantes con aptitudes sobresalientes.	Silao de la Victoria	1
9	Simposio para la atención educativa a estudiantes con discapacidad psicosocial.	Irapuato, plataforma virtual para el streaming y las sesiones virtuales.	1
10	Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para discapacidad. Y Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para aptitudes sobresalientes.	Silao de la Victoria	1

Persona de contacto en el Departamento de Educación Especial: Josué Renato Yasamuhat Morales Pérez, Coordinador del PFSEE en Guanajuato, Jefe de Departamento de Educación Especial. Conjunto Administrativo Pozuelos, S/N, 1er. Piso, Col. Pozuelos, C.P. 36000, Guanajuato, Gto. Lugar de trabajo de la actividad: Virtual. Teléfono: 4737351000, Ext. 1489 y 1455. Contacto de área requirente: Perla Karina López Tamayo, Apoyo Administrativo del Departamento de Educación Especial. Teléfono: 4737351000, Ext. 1489 y 1455.



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023

Anexo No. 2A Lugares de entrega

Partida	Descripción	Lugar	Total
1	Jornada virtual de psicología "Revisión e interpretación de pruebas psicométricas para la evaluación de las aptitudes sobresalientes".	Plataforma virtual	1
2	Jornada de seguimiento a la operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de la Educación Especial.	San Miguel de Allende	1
3	Ciclo de conferencias: Estrategias de atención educativa de niñas y niños con aptitudes sobresalientes.	Irapuato, para las conferencias presenciales y plataforma virtual para los días destinados a las conferencias virtuales.	1
4	Foro de familias de estudiantes con discapacidad	Irapuato, Celaya , Dolores Hidalgo y Silao de la Victoria.	1
5	Ciclo de Conferencias "Estrategias de Atención Educativa a la Discapacidad"	Irapuato	1
6	Foro educativo para el liderazgo efectivo, la gestión escolar y la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad	Silao de la Victoria	1
7	Foro de familias de estudiantes con aptitudes sobresalientes.	Celaya y León.	1
8	Foro para la atención educativa de estudiantes con aptitudes sobresalientes.	Silao de la Victoria	1
9	Simposio para la atención educativa a estudiantes con discapacidad psicosocial.	Irapuato, plataforma virtual para el streaming y las sesiones virtuales.	1
10	Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para discapacidad. Y Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para aptitudes sobresalientes.	Silao de la Victoria	1

Persona de contacto en el Departamento de Educación Especial: Josué Renato Yasamuhat Morales Pérez, Coordinador del PFSEE en Guanajuato, Jefe de Departamento de Educación Especial. Conjunto Administrativo Pozuelos, S/N, 1er. Piso, Col. Pozuelos, C.P. 36000, Guanajuato, Gto. Lugar de trabajo de la actividad: Virtual.
Teléfono: 4737351000, Ext. 1489 y 1455. Contacto de área requirente: Perla Karina López Tamayo, Apoyo Administrativo del Departamento de Educación Especial.
Teléfono: 4737351000, Ext. 1489 y 1455.

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023



Anexo No. 3A Propuesta Económica

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción corta del servicio	Precio Unitario	16% de IVA	Precio Unitario Neto	Total Neto
1	1	Servicio	Jornada virtual de psicología "Revisión e interpretación de pruebas psicométricas para la evaluación de las aptitudes sobresalientes".				
2	1	Servicio	Jornada de seguimiento a la operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de la Educación Especial.				
3	1	Servicio	Ciclo de conferencias: Estrategias de atención educativa de niñas y niños con aptitudes sobresalientes.				
4	1	Servicio	Foro de familias de estudiantes con discapacidad				
5	1	Servicio	Ciclo de Conferencias "Estrategias de Atención Educativa a la Discapacidad"				
6	1	Servicio	Foro educativo para el liderazgo efectivo, la gestión escolar y la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad				
7	1	Servicio	Foro de familias de estudiantes con aptitudes sobresalientes.				
8	1	Servicio	Foro para la atención educativa de estudiantes con aptitudes sobresalientes.				
9	1	Servicio	Simposio para la atención educativa a estudiantes con discapacidad psicosocial.				
10	1	Servicio	Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para discapacidad. Y Feria "Buenas prácticas de inclusión educativa" para aptitudes sobresalientes.				
			Total de la propuesta (en monto)				
			Total de la propuesta (en letra)				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023

Anexo No. 4A Documentación adicional y garantías

Partida	Garantías	Documentación adicional a su propuesta técnica
1	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	1.- Currículum vitae que demuestre la experiencia profesional solicitado de la o él ponente que participa en la actividad. 2.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.
2	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	1.- Currículum vitae que demuestre la experiencia profesional solicitado de la o él ponente que participa en la actividad. 2.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.
3	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio profesional en términos del contrato.	1.- Currículum vitae que demuestre la experiencia profesional solicitado de la o él ponente que participa en la actividad. 2.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.
4	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	1.- Currículum vitae que demuestre la experiencia profesional solicitado de la o él ponente que participa en la actividad. 2.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.
5	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	1.- Currículum vitae que demuestre la experiencia profesional solicitado de la o él ponente que participa en la actividad. 2.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.
6	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	1.- Currículum vitae que demuestre la experiencia profesional solicitado de la o él ponente que participa en la actividad. 2.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '1' and various scribbles.

7	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	1.- Currículum vitae que demuestre la experiencia profesional solicitada de la o él ponente que participa en la actividad. 2.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.
8	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	1.- Currículum vitae que demuestre la experiencia profesional solicitada de la o él ponente que participa en la actividad. 2.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.
9	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	1.- Currículum vitae que demuestre la experiencia profesional solicitada de la o él ponente que participa en la actividad. 2.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.
10	1.- Garantía expresada en un documento en físico con firma digital o autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	1.- Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura digital, logística, organización, etc., para cumplir a satisfacción con el servicio solicitado al que resulte adjudicado.

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the top right corner of the page.



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
 Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
1	1	Servicio		Certificación internacional en el Dominio del Idioma Inglés Sexto de Primaria Michigan Young Learners English (MYLE Gold) o Young Learners: Flyers de Cambridge Assessment		
			1.01	Etapas previo a la certificación deberá incluir:		
			1.01.01	Listado de Asesores Externos Especializados que atienden los grupos de estudiantes a certificar (Al menos 1 por región de educación) para el acompañamiento virtual.		
			1.01.02	Registro de estudiantes con número de folio ante la instancia certificadora correspondiente.		
			1.01.03	Acompañamiento virtual de 6 horas para los Asesores Externos Especializados de los estudiantes a certificar para conocer el instrumento y actividades que contiene el examen (Del 15 al 17 de noviembre).		
			1.01.04	Presentar cronograma de aplicación la semana del 21 al 28 de noviembre de 2023.		
			1.01.04.01	Deberá considerarse una aplicación por región educativa (Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, León, Irapuato, Celaya, Abasco, Acámbaro)		
			1.01.04.02	Las sedes para la aplicación se acordarán entre ambas partes.		
			1.02	Etapas de la certificación deberá incluir:		
			1.02.01	Aplicación de exámenes (formato papel) a 640 estudiantes. Hasta 3 horas en una sola sesión presencial.		

Handwritten blue ink marks and signatures at the top right of the page.



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
 Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			1.02.01.01	Los exámenes deberán evaluar las cuatro habilidades: reading, listening, writing y speaking.		
			1.02.01.02	Los exámenes deberán evaluar desde un nivel inicial hasta un intermedio.		
			1.02.01.03	El examen internacional deberá contar con un enfoque en inglés americano o británico.		
			1.02.01.04	El equipo de examinadores deberá contar con al menos dos por aula y un encargado de sede.		
			1.03	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
			1.03.01	Emitir documento que acredite el registro de estudiantes con folio de acuerdo a la instancia certificadora en formato membretado.		
			1.03.02	Constancias de acompañamiento a los Asesores Externos Especializados en formato digital indicando el número de horas.		
			1.03.03	Listas de asistencia de la aplicación de cada una de la sedes (en el formato provisto por la Secretaría de Educación).		
			1.03.04	Reporte final del servicio en formato digital, este deberá integrarse en papel membretado, describiendo a manera de resumen las actividades realizadas y con firma autógrafa.		
			1.03.05	Resultados obtenidos en formato excel que incluya: nombre completo del estudiante, centro de trabajo, nivel obtenido de acuerdo con el MCER		
			1.03.06	Certificados en formato digital e impresos a mas tardar en febrero de 2024.		
2	1	Servicio		Certificación internacional en el Dominio del Idioma Inglés 3er grado de Secundaria - Met GO1 o B1 Preliminary for Schools		
			2.01	Etapas previo a la certificación deberá incluir:		
			2.01.01	Listado de docentes que atienden los grupos de estudiantes a certificar (al menos 1 por región de educación) para el acompañamiento virtual.		
			2.01.02	Registro de estudiantes con número de folio ante la instancia certificadora correspondiente.		
			2.01.03	Acompañamiento virtual de 6 horas para los docentes de los estudiantes a certificar para conocer el instrumento y actividades que contiene el examen (Del 15 al 17 de noviembre).		
			2.01.04	Presentar cronograma de aplicación considerando tentativamente 22 y 28 de noviembre de 2023.		
			2.01.04.01	Deberá considerarse una aplicación por región educativa (Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, León, Irapuato, Celaya, Abasco, Acámbaro)		
			2.01.04.02	Las sedes para la aplicación se acordarán entre ambas partes.		
			2.02	Etapas de la certificación deberá incluir:		
			2.02.01	Aplicación de exámenes (formato papel) a 640 estudiantes. Hasta 3 horas en una sola sesión presencial.		
			2.02.01.01	Los exámenes deberán evaluar las cuatro habilidades: reading, listening, writing y speaking.		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
 Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			2.02.01.02	Los exámenes deben evaluar desde un nivel inicial hasta un intermedio (CEFR A1 a B1)		
			2.02.01.03	El examen internacional deberá contar con enfoque en el inglés americano o británico.		
			2.02.01.04	El equipo de examinadores deberá contar con al menos dos por aula y un encargado de sede.		
			2.03	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
			2.03.01	Emitir documento que acredite el registro de estudiantes con folio de acuerdo a la instancia certificadora en formato membretado.		
			2.03.02	Constancias de acompañamiento a los docentes en formato digital indicando el número de horas.		
			2.03.03	Listas de asistencia de la aplicación de cada una de la sedes (en el formato provisto por la Secretaría de Educación).		
			2.03.04	Reporte final del servicio en formato digital, este deberá integrarse en papel membretado, describiendo a manera de resumen las actividades realizadas y con firma autógrafa.		
			2.03.05	Resultados obtenidos en formato excel que incluya: nombre completo del estudiante, centro de trabajo, nivel obtenido de acuerdo con el MCER		
			2.03.06	Certificados en formato digital e impresos a mas tardar en febrero de 2024.		
3	1	Servicio		Certificación internacional a 100 docentes de secundaria, telesecundaria y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio del idioma inglés que considere las cuatro habilidades lingüísticas – APTIS General o Linguaskill.		
			3.01	Etapas de acompañamiento previo a la certificación deberá incluir:		
			3.01.01	Registro de docentes y asesores externos especializados con números de folio ante la instancia certificadora correspondiente.		
			3.01.02	Acompañamiento virtual (teams, meet, zoom, classroom) para los docentes y asesores externos especializados de 30 horas del 17 al 30 de noviembre 2023.		
			3.01.02.01	Proporcionar los materiales de apoyo (vídeos, lecturas, worksheets, manual, presentación power point, etc.) necesarios para el acompañamiento virtual en tiempo y forma.		
			3.01.02.02	Presentar cronograma de las sesiones virtuales el día 16 de noviembre de 2023		
			3.02	Etapas de aplicación del examen de certificación presencial se debe incluir:		
			3.02.01	Aplicación del examen de certificación en computadora a 100 docentes y asesores externos especializados en una sola sesión presencial de hasta tres horas.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			3.02.02	Los exámenes deberán evaluar la gramática, vocabulario y las cuatro habilidades del lenguaje (expresión oral, escrita, comprensión auditiva y de lectura)		
			3.02.03	Cada sección de la prueba debe evaluar niveles de inglés a partir del A1 y hasta el C1.		
			3.02.04	El examen se emite a la par del CENNI (opcional)		
			3.02.05	Proporcionar el horario de asignación para la aplicación del examen, así como los documentos que requieren presentar para el acceso al examen a más tardar el día 27 de noviembre de 2023		
			3.02.06	Aplicar el examen en una sola sede tentativamente en la ciudad de León. De ser necesario por ser aplicación presencial, podrán asignarse máximo dos espacios con computadoras en la misma sede.		
			3.02.07	Se podrán agendar hasta dos días para la aplicación del examen de certificación, asignando los días y horarios en tiempo y forma a los docentes y asesores externos especializados considerando 1 y/o 2 de diciembre.		
			3.03	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
			3.03.01	Emitir documento que acredite el registro de docentes y asesores externos especializados con folio de acuerdo a la instancia certificadora en formato membretado.		
			3.03.02	Constancias en formato digital del acompañamiento virtual a los docentes y asesores externos especializados indicando el número de horas.		
			3.03.03	Listas de asistencia a la aplicación (en el formato provisto por la Secretaría de Educación).		
			3.03.04	Reporte final del servicio en formato digital, este deberá integrarse en papel membretado, describiendo a manera de resumen las actividades realizadas y con firma autógrafa.		
			3.03.05	Resultados obtenidos en formato excel que incluya: nombre completo del docentes y asesor externo especializado, centro de trabajo, nivel obtenido de acuerdo con el MCER		
			3.03.06	Certificados en formato digital e impresos. Más tardar en febrero 2024		
4	1	Servicio		Certificación internacional en la metodología de la enseñanza del idioma en educación básica. Teaching Knowledge Test (módulo 1, 2 y 3)		
			4.01	Etapas del acompañamiento previo a la certificación deberá incluir:		
			4.01.01	Registro de 91 docentes de secundaria, telesecundaria y/o asesores externos especializados con nivel de idioma B1+, preferentemente B2; este deberá incluir números de folio ante la instancia certificadora correspondiente.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			4.01.02	Acompañamiento semipresencial a los docentes y asesores externos especializados en aras de la obtención del mejor resultado posible. 15 horas destinadas a preparación guiada por tutor (teams, meet, zoom, classroom) y 35 horas son de preparación de estudio independiente del candidato con recursos de auto-acceso; 16 de noviembre al 08 de diciembre de 2023		
			4.01.02.01	Proporcionar los materiales de apoyo (vídeos, lecturas, worksheets, manual, presentación power point, etc.) necesarios para el acompañamiento virtual en tiempo y forma.		
			4.01.02.02	Presentar cronograma de las sesiones virtuales a más tardar el 15 de noviembre de 2023.		
			4.01.02.03	Confirmación de examen de certificación emitida por la instancia certificadora.		
			4.01.02.04	Realizar exámenes de práctica de cada módulo.		
			4.01.02.05	Dar seguimiento al aprendizaje autogestivo de los docentes y asesores externos especializados.		
			4.02	Etapas de aplicación del examen de certificación presencial se debe incluir:		
			4.02.01	Aplicación presencial de exámenes de certificación Teaching Knowledge Test (módulos 1, 2 y 3) en formato papel; a 91 docentes y asesores externos especializados en una sola sesión presencial de hasta siete horas incluyendo recesos entre cada módulo.		
			4.02.02	Los exámenes deberán evaluar los conocimientos esenciales en áreas específicas de la enseñanza del inglés que se requieren para la enseñanza del inglés considerando:		
			4.02.02.01	TKT Módulo 1: Background to language teaching (Conocimientos generales del aprendizaje y la enseñanza de idiomas).		
			4.02.02.02	TKT Módulo 2: Planning for language teaching (Planificación de las lecciones y uso de recursos para la enseñanza de idiomas).		
			4.02.02.03	TKT Módulo 3: Classroom management (Gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje).		
			4.02.02.04	Cada módulo deberá estar conformado por 80 preguntas y tiene una duración de 80 minutos.		
			4.02.02.05	Por cada módulo se obtiene un certificado emitido por Cambridge.		
			4.02.03	Proporcionar el horario de asignación para la aplicación del examen, así como los documentos que requieren presentar para el acceso al examen a más tardar 10 días hábiles antes de la aplicación del examen.		
			4.02.04	Aplicar el examen en una única sede tentativamente en la ciudad de León o Guanajuato el día 15 de diciembre de 2023.		
			4.02.05	Al ser necesario por ser aplicación presencial y las medidas que forman parte del protocolo de aplicación de Cambridge podrán asignarse los espacios requeridos en la misma sede.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			4.03	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
			4.03.01	Emitir documento que acredite el registro de docentes y asesores externos especializados con folio de acuerdo a la instancia certificadora en formato membretado.		
			4.03.02	Constancias en formato digital del acompañamiento a los docentes y asesores externos especializados indicando el número de horas.		
			4.03.04	Listas de asistencia a la aplicación (en el formato provisto por la Secretaría de Educación).		
			4.03.05	Reporte final del servicio en formato digital, este deberá integrarse en papel membretado, describiendo a manera de resumen las actividades realizadas y con firma autógrafa.		
			4.03.06	Resultados obtenidos en formato excel que incluya: nombre completo del docente y/o asesor externo especializado, centro de trabajo, banda obtenida en cada módulo.		
			4.03.07	Certificados en formato digital e impresos a más tardar en los primeros 15 días de marzo 2024.		
5	1	Servicio		Acompañamiento para fortalecer las competencias en el proceso de enseñanza de la lengua extranjera inglés a 140 docentes de telesecundaria a través de la implementación de metodologías de la enseñanza.		
			5.01	Previo al acompañamiento:		
			5.01.01	Registro de docentes de telesecundaria con nivel de idioma A2+, este deberá incluir número de folio consecutivo.		
			5.01.02	Para las asesorías virtuales se deberá considerar el uso de cualquiera de las siguientes aplicaciones: teams, meet, zoom, classroom.		
			5.01.03	Asignar usuario y contraseña de ser necesario para el acompañamiento virtual.		
			5.01.04	Proporcionar los materiales de apoyo (vídeos, lecturas, worksheets, manual, presentación power point, etc.) necesarios para el acompañamiento virtual en tiempo y forma.		
			5.01.05	Presentar cronograma con sesiones sincrónicas y asincrónicas del 16 de noviembre al 22 de noviembre de 2023.		
			5.02	Etapas de acompañamiento deberá incluir:		
				Para el desarrollo de los temas será preferentemente 70% en el idioma inglés y 30% en español; deberá considerarse que el objetivo es brindar herramientas didácticas basadas en metodologías activas para facilitar un aprendizaje significativo y más rápido del idioma inglés.		
			5.02.01	Total Physical Response (10 horas)		
			5.02.01.01	Commands		
			5.02.01.02	Storytelling		
			5.02.01.03	Singing		
			5.02.02	Gamification (10 horas)		
			5.02.02.01	Discovery		
			5.02.02.02	Onboarding		
			5.02.02.03	Endgame		

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
 Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien	
6	1	Servicio	5.02.03	Scaffolding (10 horas)			
			5.02.03.01	Use of first language			
			5.02.03.02	Modeling			
			5.02.03.03	Graphic organizers			
			5.02.03.04	Realia			
			5.03	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio			
			5.03.01	Emitir documento que acredite el registro de docentes de telesecundaria con folio en papel membretado.			
			5.03.02	Listas de asistencia de las sesiones sincrónicas (en el formato provisto por la Secretaría de Educación).			
			5.03.03	Reporte final del servicio en formato digital, este deberá integrarse en papel membretado, describiendo a manera de resumen las actividades realizadas y con firma autógrafa.			
			5.03.04	Constancias en formato digital del Acompañamiento los docentes indicando el número de horas.			
			5.03.05	Fecha de entrega más tardar 08 de diciembre 2023			
						Asesoría a 80 docentes de secundaria y asesores externos especializados de quinto y sexto de primaria para desarrollar el pensamiento creativo en el entorno educativo en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés. Art in ESL Classroom	
			6.01			Previo a la asesoría:	
			6.01.01			Registro de docentes y asesores externos especializados con folio consecutivo.	
6.01.02			Para las asesorías virtuales se deberá considerar el uso de cualquiera de las siguientes aplicaciones: teams, meet, zoom, classroom.				
6.01.03			Asignar usuario y contraseña de ser necesario para el acompañamiento virtual.				
6.01.04			Proporcionar los materiales de apoyo (videos, lecturas, worksheets, manual, presentación power point, etc.) necesarios para el acompañamiento virtual en tiempo y forma.				
6.01.05			Presentar cronograma con sesiones sincrónicas y asincrónicas del 16 al 22 de noviembre de 2023.				
			Etapas de implementación de los siguientes temas:				
6.02			Para el desarrollo de los temas será 100% en el idioma inglés; deberá considerarse que el objetivo es brindar diferentes habilidades y estrategias para el proceso enseñanza-aprendizaje a través de las artes de acuerdo con los diferentes estilos de aprendizaje, desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.				
6.02.01			Suggestopedia (5 horas de sesiones asincrónicas y 2.5 horas de asesoría síncrona)				
6.02.02			Vocabulary building through art (5 horas de asesoría en línea y 2.5 horas de asesoría presencial)				
6.02.03			Drama (5 horas de asesoría en línea y 2.5 horas de asesoría presencial)				
6.02.04			Music in English teaching (5 horas de asesoría en línea y 2.5 horas de asesoría presencial)				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			6.03	Etapa de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
			6.03.01	Emitir documento que acredite el registro de docentes y asesores externos especializados con folio en formato membretado.		
			6.03.02	Listas de asistencia de las sesiones sincronas (en el formato provisto por la Secretaría de Educación).		
			6.03.03	Reporte final del servicio en formato digital, este deberá integrarse en papel membretado, describiendo a manera de resumen las actividades realizadas y con firma autógrafa.		
			6.03.04	Constancias en formato digital de la Asesoría a los docentes y asesores externos especializados indicando el número de horas.		
			6.03.05	Fecha de entrega más tardar 08 de diciembre 2023		
7	1	Servicio		Análisis e interpretación de resultados de la Implementación de la Evaluación Diagnóstica		
			7.01	Etapa previo al análisis, sistematización e interpretación de resultados		
			7.01.01	Listado de escuelas y estudiantes de sexto de primaria.		
			7.02	Etapa de análisis e interpretación, sistematización e interpretación de resultados		
			7.02.01	Concentración de evaluaciones diagnósticas.		
			7.02.02	Revisar las evaluaciones de acuerdo con la ponderación emitida por la Coordinación Nacional del PRONI para la obtención de resultados.		
			7.02.03	Generar base de datos con los resultados obtenidos.		
			7.02.04	Informe ejecutivo de la evaluación diagnóstica, considerando lo siguiente:		
			7.02.04.01	Detallar los principales hallazgos de la evaluación diagnóstica y explicación de la metodología aplicada.		
			7.02.04.02	Mencionar las incidencias que se presentaron durante la aplicación (evidencia a proporcionar a quien resulte adjudicado)		
			7.03	Etapa de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
			7.03.01	Reporte final del servicio en formato digital, este deberá integrarse en papel membretado, describiendo a manera de resumen las actividades realizadas y con firma autógrafa.		
			7.03.02	Incluir una síntesis estadística de los resultados obtenidos global y por segmentos.		
			7.04	La fecha de entrega del análisis e interpretación de resultados de la implementación de la Evaluación Diagnóstica debe ser a más tardar el día 08 de diciembre		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
8	1	Servicio		Dos jornadas de fortalecimiento para 25 docentes de secundaria y telesecundaria, así como a 10 asesores externos especializados de primaria cada una sobre metodologías innovadoras para la enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera, inglés.		
			8.01	Previo a las jornadas: Cada jornada se desarrollará en dos días y medio, incluyendo dos noches (Jornada 1: 23, 24 y 25 de Noviembre; Jornada 2: 7, 8 y 9 de Diciembre) Día 1 participan 25 docentes y 10 asesores externos especializados por sede Día 2 y día 3 se integran 150 estudiantes por sede		
			8.01.01	Brindar dos espacios para desarrollar las actividades inherentes a cada una de las jornadas y la implementación de las metodologías.		
			8.01.02	Estos espacios deberán considerar lo siguiente: Área de recepción 25 docentes y 10 Asesores externos especializados en cada sede para la jornada. Zona de alimentos (mesas, sillas) 10 estaciones de aprendizaje (15 estudiantes cada una, mesas, sillas, material) Estaciones de hidratación y snack saludable (Agua, fruta de mano y barra energética) Área de pernocta (preferentemente tipo campamento)		
			8.01.02.01	Equipo de sonido de alta fidelidad con torres RCF montado en 360 con microfonía inalámbrica, 1 de mano), 1 pantallas de LED de 6 mm pitch con video procesador (si aplica) medidas de 2.5 x 3.5 (incluye operador) Esto puede variar de acuerdo con el espacio propuesto.		
			8.01.02.02	Transporte de 25 docentes y 10 asesores externos, así como de 150 estudiantes a cada una de las sedes. Deberá contar con seguro de viajero. (Transporte privado de personas). Las rutas serán compartidas al licitante adjudicado con 5 días hábiles de anticipación al evento.		
			8.01.02.03	Impresiones (Diseños e imagen a validar por el área de Comunicación Social de la SEG)		
			8.01.02.04	Ciclograma general que se usará en ambas sedes		
			8.01.02.05	Señalética		
			8.01.02.06	Gafetes con control de alimentos		
			8.01.02.07	Diploma de participación a docentes, asesores externos especializados y estudiantes		
			8.01.02.08	Reconocimiento a los facilitadores de las metodologías.		
			8.01.03	Kits por entregar (imagen a validar por el área de Comunicación Social de la SEG). El adjudicado deberá presentar muestra de los componentes de cada uno de los kits.		
			8.01.03.01	Kit para los 25 miembros del STAFF de la SEG.		
			8.01.03.02	Una sola entrega.		
			8.01.03.03	Bolsa ecológica negra (30 x 35 cm) personalizado con la imagen validada.		
			8.01.03.04			
			8.01.03.05			
			8.01.04			
			8.01.04.01			
			8.01.04.01.01			



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			8.01.04.01.02	Mini libreta de pasta (Medidas: 9 x 14 x 1.8 cm) rígida en color liso personalizada con la imagen validada. Con banda elástica para cierre y listón separador, 95 hojas rayadas de 70 grs. Incluye bolígrafo metálico en color a combinación, tinta azul, el bolígrafo tiene detalles en color plata, cuenta con touch para dispositivos táctiles.		
			8.01.04.01.03	Gorra de color liso con la imagen de la jornada. 100% poliéster Unitalla		
			8.01.04.01.04	3 playeras 100% algodón en colores: gris, blanca y azul con la imagen de la jornada, Xx talla adulto XL, G, M y CH.		
			8.01.04.02	Kit par: los 70 docentes y asesores externos (morra, gorra, playera, libreta, set de alimentos ecológico -plato, vaso, cubiertos-). Considerar 35 por sede.		
			8.01.04.03	Kit para 300 Estudiantes (morra, gorra, playera, libreta, set de utensilios ecológico -plato, vaso, cubiertos-). Considerar 150 por sede.		
			8.02	Para los alimentos se deberá considerar lo siguiente:		
			8.02.01	Box lunch para el día 1 (Sugerido: Fruta de mano, baguette (jamón de pavo, aguacate, pepino, jitomate, cebolla, lechuga) incluir sobre de mayonesa, jugo, arroz con leche)		
			8.02.02	Comida día 1 tipo buffet (60 personas) Sugerido: Arroz, pasta, ensalada, verduras al vapor, pollo a la mexicana, carne deshebrada, gelatina, pastel, agua fresca.		
			8.02.03	Cena – actividad cultural día 1 para 60 personas. Sugerido: Tacos de carne asada, pastor y chorizo, salsas, cebolla, cilantro, etc., agua fresca.		
			8.02.04	Estaciones matutinas y vespertinas de hidratación y snack saludable día 1 para 60 personas (a media jornada cada una durante 20 minutos). Fruta de mano, agua y barra energética.		
			8.02.05	Box lunch para el día 2 (210 personas). Sugerido: Fruta de mano, sandwich (pechuga de pollo, aguacate, jitomate, cebolla y lechuga) incluir sobre de mayonesa, ponche de frutas, gelatina		
			8.02.06	Comida día 2 tipo buffet (210 personas). Arroz, pasta, flautas de pollo (lechuga, crema y salsa aparte), enchiladas mineras, jicalietas. Agua fresca.		
			8.02.07	Cena – lunada día 2 para 210 personas, considera los alimentos de acuerdo a la actividad. Sugerido: Hot dogs, hamburguesas de res con los implementos correspondientes, mayonesa, catsup, verdura a parte, agua fresca, bombones		
			8.02.08	Estaciones matutinas y vespertinas de hidratación y snack saludable día 2 para 210 personas (a media jornada cada una durante 20 minutos). Fruta de mano, agua y barra energética.		
			8.02.09	Desayuno para el día 3 (210 personas). Chilaquiles (salsa de jitomate, pollo deshebrado, queso fresco o panela, crema (en la mesa) y salsa picante al centro y fruta de temporada.		

Handwritten blue ink marks and signatures at the top right of the page, including a large '1' and several scribbles.



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			8.02.10	Estación de hidratación y snack saludable día 3 para 210 personas (a media jornada durante 20 minutos). Fruta de mano, agua y barra energética		
			8.02.11	Comida día 3 tipo buffet (210 personas). Fajitas de res, arroz.		
			8.03	Para la implementación de las metodologías		
			8.03.01	Metodología Agile Learning		
			8.03.01.01	Honorarios del facilitador especialista sugerido por la SEG. Una sola ocasión.		
			8.03.01.02	1 pieza Papel kraft, rollo 80 cm 17.5 Kg (227.50 Mt)		
			8.03.01.03	125gm. Una sola ocasión.		
			8.03.01.04	Notas adhesivas Neon cubo pack 5 pzs tipo p-st it (10 pack).		
			8.03.01.05	Cinta masking. Paquete de 6 pzs. Medida: Largo x ancho 50 m x 1.30 cm. 2 paquetes.		
			8.03.01.06	Paliacates. Material: algodón, medida: 60 x 60 cm aprox. Colores surtidos. 75 piezas.		
			8.03.01.07	Marcadores a base de agua gruesos, punta Círcel/Estuche 12 Piezas Colores Surtidos (30 estuches)		
			8.03.02	Balón de Esponja Suave -antiestrés Fútbol Americano. Material: poliuretano, tamaño: 22 cm de punta a punta. 75 piezas.		
			8.03.02.01	Joy of moving		
			8.03.02.02	200 casacas para adulto (70 chicas, 70 medianas y 60 grandes) 4 colores: azul celeste, rosa, verde y amarillo		
			8.03.02.03	50 pelotas de esponja suave de 2 1/2 a 3 pulgadas, 3 colores: azul, amarillo, rojo o verde.		
			8.03.02.04	4 paquetes de globos # 12, varios colores.		
			8.03.02.05	50 tubos floradores en forma de popote o espagueti Largo: 1.50 Mts Diámetro 6.3 cms, material espuma de poliuretano.		
			8.03.02.06	2000 Métricas a color tamaño media carta, por ambos lados. Estas serán proporcionadas por la SEG para su impresión.		
			8.03.02.06.01	1 Set de Psicomotricidad que conste de:		
			8.03.02.06.02	10 tubos chicos 30 cm. de largo x 2.8 cm. de diámetro,		
			8.03.02.06.03	18 tubos medianos de 80 cm de largo x 2.8 cm. diámetro,		
			8.03.02.06.04	11 tubos grandes de 95 cm. de largo x 2.8 cm. diámetro,		
			8.03.02.06.05	4 aros solidos chicos de 39.5 cm.		
			8.03.02.06.06	4 aros solidos medianos de 53.5 cm.		
			8.03.02.06.07	4 aros solidos grandes de 63 cm.		
			8.03.02.06.08	6 como señal de 17 cm. de alto diferentes colores		
			8.03.02.06.09	6 como-señal de 24 cm. de alto 2 colores.		
			8.03.02.06.10	3 cuerdas de piola mango de plástico		
			8.03.02.06.11	2 pares de zarcos		
			8.03.02.06.12	1 juego de huellas pies y manos diferentes colores		
			8.03.02.06.13	24 ladrillos de 27.5 cm.		
			8.03.02.06.14	6 señales de tránsito diferentes.		
			8.03.02.06.15	12 uniones largas para unir tubo-aro.		
			8.03.02.06.16	12 uniones cortas para unir tubo-aro.		
			8.03.02.06.17	12 uniones para señales		
			8.03.02.06.18	4 uniones en forma de "c"		

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			8.03.02.06.18	Pelota Lisa PVC del 8 1/2" varios colores. Material: plástico de alta resistencia		
			8.03.03	Social-emotional learning (SEL)		
			8.03.03.01	Honorarios del facilitador especialista sugerido por la SEG. Una sola ocasión.		
			8.03.03.02	Equipo de proyección y sonido, incluyendo bocinas.		
			8.03.03.03	Fotocopiado (1480 páginas) brindadas por la SEG para su reproducción.		
			8.03.03.04	25 Hojas de rotafolio		
			8.03.03.05	3 paquetes de marcadores de agua		
			8.03.03.06	1 paquete de hojas blancas tamaño carta		
			8.03.03.07	1 paquete de hojas de colores tamaño carta		
			8.03.03.08	10 paquetes de gises de colores		
			8.03.03.09	10 juegos de dominó		
			8.03.03.10	Notas adhesivas Neón cubo pack 5 pas tipo post it. 10 pack		
			8.04	Etapas de integración de expediente que acredite la conclusión del servicio		
			8.04.01	Listas de asistencia diaria de cada jornada (en el formato provisto por la Secretaría de Educación).		
			8.04.02	Reporte final del servicio en formato digital, este deberá integrarse en papel membretado, describiendo a manera de resumen las actividades realizadas y con firma autógrafa.		
			8.04.03	Memoria fotográfica identificada por sede.		
			8.04.04	Constancias en formato digital e impresa con la fecha de conclusión de cada jornada		
			8.04.05	Deberá entregarse a más tardar el día 15 de diciembre.		
9	1	Servicio		Encuentro académico para 400 docentes y asesores externos especializados de inglés durante un día; en el cual habrá sesiones académicas y talleres con diferentes temas para fortalecer la práctica educativa.		
			9.01	Transporte		
			9.01.01	Previo y posterior al encuentro (mínimo 11 camiones). Deberá contar con seguro de viajero. (Transporte privado de personas). Las rutas y números de pasajeros, serán compartidas al licitante adjudicado con 5 días hábiles de anticipación al evento.		
			9.02	Previo al encuentro		
			9.02.01	Brindar un espacio para desarrollar las actividades inherentes al encuentro en el municipio de León, Gto. el día 17 de noviembre. Este debe considerarlo siguiente:		
			9.02.02	Área de recepción de transporte		
			9.02.03	Área de recepción de docentes y asesores externos especializados		
			9.02.04	Escenario para plenaria con pantallas, audio, estrado, ciorama, pódium y mobiliario montaje tipo auditorio.		
			9.02.05	4 espacios para los talleres simultáneos equipados con proyectores, laptop, audio, mobiliario (mesas y sillas acojinadas) en montaje escuela y materiales de trabajo (100 personas cada uno)		
			9.02.06	Zona de alimentos (mesas/tablonas, sillas) para 400 personas		

[Handwritten signature and initials]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 1B Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas	Características ofertadas	Origen del bien
			9.02.07	Impresiones (Diseños e imagen a validar por el área de Comunicación Social de la SEG)		
			9.02.07.01	Cíclorama		
			9.02.07.02	Señalética		
			9.02.07.03	Galletas con control de alimentos		
			9.02.07.04	Diploma de participación a docentes y asesores externos especializados.		
			9.02.08	Kit del participante por entregar, incluye:		
				Bolsa tipo morral ecológica con impresión de imagen oficial del encuentro a color		
			9.02.08.01	Medidas: Altura x Largo x Ancho: 35 cm x 33 cm x 0 cm Material: Polipropileno de 70 grs. N n woven (No tejido)		
			9.02.08.02	Mini libreta de pasta (Medidas: 9 x 14 x 1.8 cm) rígida en color liso personalizada con la imagen validada. Con banda elástica para cierre y listón separador, 95 hojas rayadas de 70 grs. Incluye bolígrafo metálico en color a combinación, tinta azul, el bolígrafo tiene detalles en color plata, cuenta con touch para dispositivos táctiles. USB con logo del evento Capacidad de almacenamiento 16GB Conectividad USB 2.0 Tipo de conector: USB-A Material: Plástico / Metal Dimensiones: 12:35mm de ancho, 39mm de alto y 4.55 mm de profundidad. Con o sin tapa		
			9.02.08.03			
			9.02.09	Presente a los facilitadores con productos del estado		
			9.02.10	Traslado, hospedaje y alimentos (por definir con quién resulte seleccionado)		
			9.02.11	Los temas a abordar serán determinados por la SEG (Departamento de Fomento de la Segunda Lengua - Coordinación Local del PRONI)		
			9.03	Para el desarrollo del evento		
			9.03.01	Recepción de transporte		
			9.03.02	Área de recepción de los 400 docentes y asesores externos especializados en cada sede para la jornada y entrega de kit.		
			9.03.03	Área de entrega de box lunch sugerido (Fruta de mano, sandwich/baguete -pechuga de pollo, aguacate, jitomate, cebolla y lechuga- incluir sobre de mayonesa, arroz con leche/barra de fibra, jugo)		
			9.03.04	Zona de consumo de alimentos (mesas, sillas)		
			9.03.05	Inauguración, plenaria, clausura definidos con señalética.		
			9.03.06	Facilitadores		
			9.03.06.01	Traslado, hospedaje y alimentos		
			9.03.06.02	Reproducción de material fotocopiable de aplicar		
			9.03.07	Servicio de café en los recesos (café, te, agua, galletas/pan dulce).		
			9.03.08	Talleres simultáneos		
			9.03.08.01	Pintarrón, marcadores para pintarrón, hojas de rotafolio, hojas blancas, marcadores		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023
Anexo No. 2B Lugares de entrega

Partida	Descripción	Lugar	Total
1	Certificación internacional en el Dominio del Idioma Inglés Sexto de Primaria Michigan Young Learners English (MYLE Gold) o Young Learners: Flyers de Cambridge Assessment	Delegación Regional I Dolores Hidalgo	1
		Delegación Regional II San Luis de la Paz	
		Delegación Regional III León	
		Delegación Regional IV Irapuato	
		Delegación Regional V Celaya	
		Delegación Regional VI Abasolo	
		Delegación Regional VII Acámbaro	
2	Certificación internacional en el Dominio del Idioma Inglés 3er grado de Secundaria - Met GO! o B1 Preliminary for Schools	Delegación Regional I Dolores Hidalgo	1
		Delegación Regional II San Luis de la Paz	
		Delegación Regional III León	
		Delegación Regional IV Irapuato	
		Delegación Regional V Celaya	
		Delegación Regional VI Abasolo	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

		Delegación Regional VII Acámbaro
3	Certificación internacional a 100 docentes de secundaria, telesecundaria y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio del idioma inglés que considere las cuatro habilidades lingüísticas – APTIS General o Linguaskill.	Por confirmar 1
4	Certificación internacional en la metodología de la enseñanza del idioma en educación básica. Teaching Knowledge Test (módulo 1, 2 y 3)	Por confirmar 1
5	Acompañamiento para fortalecer las competencias en el proceso de enseñanza de la enseñanza de la lengua extranjera inglés a 140 docentes de telesecundaria a través de la implementación de metodologías de la enseñanza.	Por confirmar 1
6	Asesoría a 80 docentes de secundaria y asesores externos especializados de quinto y sexto de primaria para desarrollar el pensamiento creativo en el entorno educativo en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés. Art in ESL Classroom	Por confirmar 1
7	Análisis e interpretación de resultados de la Implementación de la Evaluación Diagnóstica	Coordinación Local PRONI 1
8	Dos jornadas de fortalecimiento para 25 docentes de secundaria y telesecundaria, así como a 10 asesores externos especializados de primaria cada una sobre metodologías innovadoras para la enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera, inglés.	Por confirmar 1
9	Encuentro académico para 400 docentes y asesores externos especializados de inglés durante un día; en el cual habrá sesiones académicas y talleres con diferentes temas para fortalecer la práctica educativa.	Por confirmar 1
		León, Gto. Espacio por confirmar 1

Domicilio: Pendiente

Teléfono: 473 735 10 00 Ext. 1438

Persona de Contacto: Gabriela Villagómez Varela, Coordinadora del PRONI, Jefa de Departamento de Fomento de la Segunda Lengua

Observaciones: Una vez que se confirmen las sedes serán abordadas con quién resulte adjudicado.



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023

Anexo No. 3B Propuesta Económica

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción corta del servicio	Precio Unitario	16% de IVA	Precio Unitario Neto	Total Neto
1	1	Servicio	Certificación internacional en el Dominio del Idioma Inglés Sexto de Primaria Michigan Young Learners English (MYLE Gold) o Young Learners: Flyers de Cambridge Assessment				
2	1	Servicio	Certificación internacional en el Dominio del Idioma Inglés 3er grado de Secundaria - Met GO! o E1 Preliminary for Schools				
3	1	Servicio	Certificación internacional a 100 docentes de secundaria, telesecundaria y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio del idioma inglés que considere las cuatro habilidades lingüísticas – APTIS General o Linguaskill.				
4	1	Servicio	Certificación internacional en la metodología de la enseñanza del idioma en educación básica. Teaching Knowledge Test (módulo 1, 2 y 3)				
5	1	Servicio	Acompañamiento para fortalecer las competencias en el proceso de enseñanza de la enseñanza de la lengua extranjera inglés a 140 docentes de telesecundaria a través de la implementación de metodologías de la enseñanza.				
6	1	Servicio	Asesoría a 80 docentes de secundaria y asesores externos especializados de quinto y sexto de primaria para desarrollar el pensamiento creativo en el entorno educativo en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés. Art in ESL Classroom				
7	1	Servicio	Análisis e interpretación de resultados de la Implementación de la Evaluación Diagnóstica				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023

Anexo No. 3B Propuesta Económica

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción corta del servicio	Precio Unitario	16% de IVA	Precio Unitario Neto	Total Neto
8	1	Servicio	Dos jornadas de fortalecimiento para 25 docentes de secundaria y telesecundaria, así como a 10 asesores externos especializados de primaria cada una sobre metodologías innovadoras para la enseñanza aprendizaje de la lengua extranjera, inglés.				
9	1	Servicio	Encuentro académico para 400 docentes y asesores externos especializados de inglés durante un día, en el cual habrá sesiones académicas y talleres con diferentes temas para fortalecer la práctica educativa.				
Total de la propuesta (en letra)							

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional LA-70-036-911003999-N-5-2023



Anexo No. 4B Documentación adicional y garantías

Partida	Garantías	Documentación adicional a su propuesta técnica
1		<p>Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación.</p> <p>Documento que acredite ser una instancia certificadora avalada por Michigan Language Assessment y/o Cambridge Language Assessment</p> <p>Documentar en máximo dos cuartillas la experiencia constatable en la enseñanza y evaluación – certificación del inglés. Incluyendo al menos tres referencias de clientes.</p> <p>Criterios o políticas de aplicación por la instancia certificadora. Si existiesen criterios sobre exámenes no utilizados también adjuntarlos</p> <p>Quién resulte seleccionado deberá proporcionar la lista de elementos permitidos dentro del aula durante la aplicación del examen de certificación.</p>
2		<p>Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación.</p> <p>Documento que acredite ser una instancia certificadora avalada por Michigan Language Assessment y/o Cambridge Language Assessment</p> <p>Documentar en máximo dos cuartillas la experiencia constatable en la enseñanza y evaluación – certificación del inglés. Incluyendo al menos tres referencias de clientes.</p> <p>Criterios o políticas de aplicación por la instancia certificadora. Si existiesen criterios sobre exámenes no utilizados también adjuntarlos</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Anexo No. 4B Documentación adicional y garantías

Partida	Garantías	Documentación adicional a su propuesta técnica
3	Garantía expresada en un documento en físico con firma autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	<p>Quién resulte seleccionado deberá proporcionar la lista de elementos permitidos dentro del aula durante la aplicación del examen de certificación.</p> <p>Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación.</p> <p>Documento que acredite ser una instancia certificadora avalada por Cambridge Language Assessment o British Council</p> <p>Documentar en máximo dos cuartillas la experiencia constatable en la enseñanza y evaluación – certificación del inglés. Incluyendo al menos tres referencias de clientes.</p> <p>Criterios o políticas de aplicación por la instancia certificadora. Si existiesen criterios sobre exámenes no utilizados también adjuntarlos</p> <p>Quién resulte seleccionado deberá proporcionar un documento con los requerimientos técnicos mínimos a considerar del equipo de cómputo para la aplicación del examen.</p>
4	Garantía expresada en un documento en físico con firma autógrafa que refiera que en caso de resultar adjudicado, desarrollará las actividades y el servicio integral en términos del contrato.	<p>Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación.</p> <p>Documento que acredite ser una instancia certificadora avalada por Cambridge Language Assessment</p> <p>Documentar en máximo dos cuartillas la experiencia constatable en la enseñanza y evaluación – certificación del inglés. Incluyendo al menos tres referencias de clientes.</p> <p>Quién resulte seleccionado deberá proporcionar un documento con las especificaciones necesarias para el uso de el o los espacios donde se llevará a cabo la aplicación del examen de certificación.</p> <p>Criterios o políticas de aplicación por la instancia certificadora. Si existiesen criterios sobre exámenes no utilizados también adjuntarlos</p>

Anexo No. 4B Documentación adicional y garantías

Partida	Garantías	Documentación adicional a su propuesta técnica
5		<p>Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación.</p> <p>Documentar en máximo dos cuartillas la experiencia constatable en uso de las metodologías y su aplicación en la enseñanza del inglés.</p> <p>Incluir reseña curricular de los facilitadores donde se mencione la experiencia de las metodologías a abordar en el proceso de enseñanza aprendizaje del inglés.</p> <p>Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación.</p>
6		<p>Documentar en máximo dos cuartillas la experiencia constatable en uso de las metodologías y su aplicación en la enseñanza del inglés.</p> <p>Incluir reseña curricular de los facilitadores donde se mencione la experiencia de las metodologías a abordar en el proceso de enseñanza aprendizaje del inglés.</p> <p>Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación.</p>
7		<p>Documentar en máximo dos cuartillas la experiencia constatable en el servicio solicitado.</p> <p>Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación.</p>
8		<p>Documentar en máximo dos cuartillas la experiencia constatable en el servicio solicitado.</p> <p>Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación.</p> <p>Documentar en máximo dos cuartillas la experiencia constatable en el servicio solicitado.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



Anexo No. 4B Documentación adicional y garantías

Partida	Garantías	Documentación adicional a su propuesta técnica
9		Carta del licitante bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con el servicio solicitado en la presente licitación. Documentar en máximos dos cuartillas la experiencia constatable en el servicio solicitado.

[Handwritten signature and initials in blue ink]